DIARIO DE SESIONES
DEL PARLAMENTO FORAL DE NAVARRA

AÑO IV | Pamplona, 26 de abril de 1983 | NUM. 44

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. VICTOR MANUEL ARBELOA

SESION PLENARIA NUM. 42 CELEBRADA EL DIA 28 DE MARZO DE 1983

ORDEN DEL DIA:

— Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda en relación con el Proyecto de Ley Foral sobre concesión de suplementos de crédito y créditos extraordinarios para financiación de inversiones públicas en Navarra.

— Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda en relación con el Proyecto de Ley Foral sobre concesión de suplementos de crédito para financiar las ayudas que puedan concederse al amparo de la norma sobre medidas coyunturales de política industrial y de fomento de la inversión y el empleo.

— Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda en relación con el Proyecto de Ley Foral sobre medidas tributarias.

— Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda en relación con el Proyecto de Ley Foral sobre concesión de avales a empresas industriales agrarias.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 53 minutos.

El señor Presidente en funciones anuncia que quedan retirados los puntos segundo y tercero del orden del día. (Pág. 2.)

Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda en relación con el Proyecto de Ley Foral sobre concesión de suplementos de crédito y créditos extraordinarios para financiación de inversiones públicas en Navarra. (Pág. 3.)

Se suspende la sesión a las 16 horas y 55 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas.

El Diputado Ponente de Economía y Hacienda, señor Lasunción (G. P. Mixto) defiende el proyecto. En el turno a favor intervienen los señores Asiáin (G. P. Socialistas del Parlamento Foral), Viguria (G. P. Unión del Pueblo Navarro) —le responde el señor Lasunción— y León (G. P. Unión de Centro Democrático); en contra lo hace el señor Zufía (G. P. Mixto). es aprobado el artículo 1. (Pág. 3.)

Es aprobado el artículo 2 y una enmienda «in voce» de adición.

Se suspende la sesión a las 17 horas y 50 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 30 minutos.

Aprobado el artículo 3.

El señor León defiende una enmienda «in voce» al artículo 4. En el turno a favor interviene el señor Viguria; en contra lo hace el señor Urralburu (G. P. Socialistas del Parlamento Foral). En el turno de réplica toma la palabra el señor Astráin (G. P. Unión de Centro Democrático). Es aprobada la enmienda y aprobado el artículo 4. En contra del epígrafe «Dirección de Administración Municipal» del artículo 4 intervienen el Presidente de la Diputación Foral, señor Arza (G. P. Unión de Centro Democrático), Urralburu, Zufía y el Diputado del Economía y Hacienda, señor Lasunción. (Pág. 11.)

Es aprobado el artículo 5.

En la explicación de voto intervienen los señores Astráin y Viguria. (Pág. 17.)

Debate y votación del Dictamen aprobado por La Comisión de Hacienda en relación con el Proyecto de Ley Foral sobre concesión de avales a empresas industriales agrarias. (Página 19.)

El Diputado Ponente de Agricultura, Ganadería y Montes, señor Sánchez de Muniáin (G. P. Mixto) defiende el proyecto. A favor intervienen los señores Urralburu —le responde el señor Lasunción— y Basterra (G. P. Unión del Pueblo Navarro). Es aprobado el Dictamen. (Página 19.)

Se levanta la sesión a las 19 horas y 50 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 53 MINUTOS.)

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Señores Parlamentarios, se abre la sesión.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Jaime): *Comunican su ausencia don Fermín Arraiza y don Jesús Ezponda.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Vamos a proceder con el orden del día señalado por la Mesa de la Cámara y, en principio, tengo que hacer la observación a sus señorías de que dos asuntos incluidos en el orden del día han sido previamente retirados por la propia Diputación, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 143 del Reglamento de la Cámara. Se trata del punto segundo del orden del día que se refiere al Proyecto de Ley Foral sobre concesión de suplementos de crédito para financiar las ayudas que puedan concederse al amparo de la norma sobre medidas coyunturales de política industrial y de fomento de la inversión y el empleo, cuya retirada se me ha comunicado a las cuatro y media de esta tarde y que ha justificado, de alguna forma, ante sus señorías el retraso en comenzar esta sesión; y el punto tercero que se refiere a debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda en relación con el Proyecto de ley Foral sobre medidas tributarias que, como saben sus señorías, se retiró la semana pasada.*

Por tanto, el orden del día previsto para hoy incluye exclusivamente los puntos primero y cuarto.

Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda en relación con el Proyecto de Ley Foral sobre concesión de suplementos de crédito y créditos extraordinarios para financiación de inversiones públicas en Navarra.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Comenzamos el tratamiento del orden del día con el punto primero que dice: «Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda en relación con el Proyecto de Ley Foral sobre concesión de suplementos de crédito y créditos extraordinarios para financiación de inversiones públicas en Navarra». En relación con este Dictamen no ha sido mantenida enmienda alguna ni formulado ningún voto particular, si bien alguna de sus señorías me ha manifestado verbalmente que pensaba presentar alguna enmienda «in voce». En tal caso, si no se presenta ninguna enmienda «in voce» y a sus señorías les parece así correcto, se debatiría en turno de totalidad.*

Señor Astráin.

SR. ASTRAIN: *Nuestro Grupo Parlamentario quiere presentar una enmienda «in voce» al artículo 4.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Bien, en ese caso, eso quiere decir que está solicitando un debate singularizado...*

SR. ASTRAIN: *No, realmente lo que pediríamos es que, antes de que se debata el artículo 4.°, un breve receso para poder poner en conocimiento de los demás Grupos Parlamentarios este tema y entonces presentaríamos la enmienda «in voce».*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *De acuerdo. Muchas gracias, señor Astráin.*

(EL SEÑOR VIGURIA PIDE LA PALABRA.)

Señor Viguria.

SR. VIGURIA: *Muchas gracias, señor Presidente. Yo no sé cuál es la intención del señor Astráin, pero si realmente va a depender de la negociación que haya de presentar o no la enmienda, sería mejor hacerlo antes puesto que si no hubiera acuerdo entonces podíamos hacer el debate y la discusión de totalidad. Por eso, si le sugiere el señor Presidente al señor Astráin, para evitar la comunicación horizontal, pues quizá adelantáramos.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Bien, ¿lo que está pidiendo el señor Viguria es un receso o una suspensión momentánea antes de acometer el primer punto del orden del día? De acuerdo. Tienen un receso de cinco minutos. Se suspende la sesión por cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 55 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS.)

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Se reanuda la sesión.*

La Mesa ha conocido dos enmiendas «in voce», una al artículo 2 del dictamen y otra al artículo 4.

La enmienda al artículo 2 es de adición y dice lo siguiente: «Enmienda de adición al artículo 2 del dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda en relación con el Proyecto de Ley Foral sobre concesión de suplemento de crédito y créditos extraordinarios para financiación de inversiones públicas en Navarra. Incluir antes del epígrafe «Dirección de Agricultura y Ganadería» el siguiente epígrafe: «Parlamento de Navarra», ampliación y acondicionamiento de la sede provisional, 100.000 miles de pesetas». Firma: Partido Socialista, Unión del Pueblo Navarro y Unión de Centro Democrático.

La que se presenta al artículo 4 dice: «De sustitución al artículo 4, epígrafe "Dirección de Administración Municipal", apartado 3, donde dice "otras obras de electrificación" debe sustituirse por el siguiente texto alternativo: "distribución redes agua potable, saneamiento de Peralta, 47 millones de pesetas"».

Como saben sus señorías, es preceptivo para poder admitir a trámite estas enmiendas «in voce» que ninguno de los Grupos Parlamentarios aquí representados se oponga al trámite. Por tanto, se hace la pregunta preceptiva: ¿existe alguna oposición a la admisión a trámite a la enmienda «in voce» al artículo 2, la que se refería al Parlamento de Navarra (PAUSA), *al artículo 4, la que se refiere al saneamiento y redes de abastecimiento de Peralta?* (PAUSA). *No existe oposición, por tanto la Mesa las considera admitidas a trámite y, por lo tanto, se debatirán siguiendo el orden establecido.*

En tal caso, como al artículo 1 del dictamen no hay presentada ninguna enmienda, procede abrir debate; en el caso del artículo 2 se realizará el debate con la enmienda «in voce» y sucesivamente.

¿Señores Parlamentarios que quieren intervenir a favor del artículo 1 del dictamen? (PAUSA): *señores Asiáin, León, Viguria, Lasunción. El señor Lasunción, prioridad por intervención de la Diputación. Efectivamente, le consta a la Mesa que tiene representación de la Diputación. Por tanto, en primer lugar, tiene la palabra el señor Lasunción.*

SR. LASUNCION: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, le pregunto al señor Presi-*

dente si puedo hacer, más que una defensa del artículo 1, pensaba tener una intervención de debate a favor del artículo y de la globalidad del dictamen.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Está sobreentendido que la intervención la puede hacer a la totalidad o al artículo 1.*

SR. LASUNCION: *Muchas gracias. Dicho esto, lo primero que quiero hacer es justificar mi presencia, que no ha sido habitual en el último mes y medio en el Pleno y en Comisiones de este Parlamento, y la justificación es que el asunto de mis compañeros, de nuestros compañeros del Parlamento ha salido del mismo, se ha tratado aquí ya, entonces ellos, por lo visto, piensan ir al Tribunal Constitucional o establecer las acciones que sean, ha salido del Parlamento y, por tanto, aquí estoy con ustedes aunque no comparta lo que ha pasado.*

El Proyecto de Ley foral sobre créditos extraordinarios que hoy se trae a aprobación de este Parlamento, independientemente de esas enmiendas «in voce» que se acaban de plantear, pretende dar una respuesta válida a los inconvenientes que se hubieran derivado de la prórroga de los Presupuestos Generales de Navarra de 1982 para 1983. Es precisamente uno de los inconvenientes más graves, en un momento de crisis como el actual, desacelerar el ritmo y actividad inversora de la Administración Foral y con este Proyecto se trata de evitar este problema. Por esta razón, la Diputación se decidió a utilizar los mecanismos de financiación de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, en otros casos, para dotar proyectos de inversión nuevos para el ejercicio de 1983 —esto en el caso de créditos extraordinarios—, así como aumento de dotaciones en proyectos de inversión contemplados en el Presupuesto prorrogado de 1982 que se consideraban insuficientes para conseguir el resultado previsto, esto por supuesto en el caso de los suplementos de crédito.

Con esta finalidad se elaboró el proyecto de ley foral que contempla los siguientes bloques de inversión, contenidos ya en el proyecto de Presupuestos Generales de Navarra que la Diputación remitió en su día al Parlamento de Navarra. No voy a citar a sus señorías todo el listado de cifras de la Dirección de Agricultura y Ganadería, Montes, Educación, dentro de Educación «Príncipe de Viana», Caminos, Obras Públicas, Industria, Dirección General de Sanidad, Dirección de Informática, esto en cuanto a créditos extraordinarios. Y, en cuanto a suplemento de crédito: Dirección de Agricultura, Montes, Dirección de Educación, Institución «Príncipe de Viana» otra vez, Dirección de Caminos, Obras Públicas, Industria y para el fondo de ayuntamientos también 174 millones de pesetas. El total de estos créditos extraordinarios más los suplementos son 3.461 millones de pesetas.

Si tenemos en cuenta que, además de estas inversiones, se prevén nuevas inversiones con cargo al fondo de ayuntamientos por un importe de 1.220 millones de pesetas y que las cantidades contempladas en el presupuesto prorrogado del 82 para 1983 como consecuencia de las inversiones plurianuales, es decir, ya en ejercicio en su día y no hoy, que se realizarán en este año son de 2.915 millones de pesetas, habrá que concluir que la actividad inversora del Gobierno de Navarra para 1983 será, si cabe, más expansionista que en el ejercicio precedente.

Así pues, para 1983 tenemos aproximadamente las siguientes inversiones: estos 3.461 millones de pesetas que se votan hoy; 1.220 millones de pesetas con cargo al fondo de ayuntamientos, y los 2.915 millones de pesetas de inversiones plurianuales que estamos arrastrando. Por tanto, la suma total son aproximadamente 7.596 millones de pesetas, mientras que en el ejercicio anterior, en el 81 —es lo más comparable con el 82 ya que es prorrogado—, estaban previstas inversiones en torno a 6.000.

Por todo ello, señora y señores Parlamentarios, pido, en nombre de la Diputación, su voto favorable que, en nuestra opinión y en la suya también, a la vista de las enmiendas que ha habido, es necesario y urgente todavía más para mantener o incrementar la actividad inversora del sector público foral en estos momentos de desaceleración e incluso de desinversión del sector privado.

Iba a hacer algún comentario sobre alguna enmienda «in voce» pero se ha planteado antes de mi intervención, osea que no tengo nada más que decir. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Gracias, señor Lasunción.*

En el turno a favor, interviene en primer lugar el señor Asiáin, en nombre y representación del Grupo Socialista.

SR. ASIAIN: *Gracias, señor Presidente. Utilizaremos también este turno como fijación de postura global del proyecto. Como ya ha quedado explicado, la virtualidad del suplemento de crédito y créditos extraordinarios para financiación de inversiones públicas tiene un doble aspecto: de una parte por la propia entidad y cuantía de las inversiones y, de otra, porque viene a despejar la duda de quienes pensaban que la no aprobación de los Presupuestos podía acarrear una paralización de la vida económica y administrativa dentro del presente ejercicio. El proyecto tiene su razón de ser, por tanto, en el rechazo persupuestario y viene a paliar esa carencia con unas inversiones en todos los ámbitos y sectores económicos.*

En el propio debate presupuestario abogamos la necesidad de este tipo de proyecto, con el que estamos en líneas generales de acuerdo. Y así quedó reflejado en el debate en Comisión, en el que tan sólo planteamos la necesidad de incorporar, con mayor entidad y singularidad, la consignación correspondiente a la Mancomunidad de Aguas de la

Comarca de Pamplona, que se logró en virtud de una enmienda «in voce» después de rechazar la postura de un Grupo Parlamentario de no comprometer las cantidades asignadas al fondo correspondientes al 30 por 100.

Asimismo, dimos nuestro voto afirmativo a temas como las obras en el complejo Val, que hoy es Alhama y Linares, con un montante total de 60 millones de pesetas, y al tema de los parques municipales de interés urbanístico, con una cuantificación de 40 millones de pesetas.

Nuestra discrepancia se centra en la técnica introducida en el proyecto de individualizar los proyectos y las cuantías del fondo, por cuanto la excesiva concretización va a determinar que catorce entidades se van a llevar 376 millones de pesetas y el resto 47 millones para el conjunto de entidades navarras. Los temores que nosotros expusimos en la Comisión se vieron ratificados por el Director de Administración Municipal que ya explicó el sistema y la reglamentación que se iba a llevar a cabo para determinar las prioridades en las obras. Y ahora en el escrito del ejecutivo se ven reflejadas nuestras posturas. De ahí que solicitaremos votación separada en estos aspectos y estemos abiertos a una enmienda «in voce» asumiendo el informe de la Diputación y la vuelta, por tanto, al proyecto. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Gracias, señor Asiáin.*

Continúa el turno a favor del dictamen el señor Viguria, en nombre y representación de Unión del Pueblo Navarro.

SR. VIGURIA: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, efectivamente, esto es una respuesta a la carencia de presupuestos, estoy de acuerdo con el señor Asiáin en que nada ocurre si el ejecutivo está alerta y cumple bien su deber, debe descubrir las necesidades, a ser posible preverlas y poner remedio por los mecanismos normales y ordinarios que tenemos.*

Nosotros, que participamos activamente en la devolución de aquellos presupuestos, también mostramos entonces nuestro deseo de no obstruir la labor del ejecutivo, hasta el punto de que no hemos hecho enmiendas cuando las partidas, como corresponde a toda materia presupuestada, viene en concreto y aquí discrepo del señor Asiáin. 500 millones de pesetas que se dejan para que el ejecutivo lo haga según le parezca y el hecho de que pretenda atender, yo no sé si a las necesidades perentorias o no, quizá a los más insistentes pidiendo dinero para sus obras. Yo no quiero juzgar nada, lo que sí quiero decir es que si realmente hay un plan, como se dice en el escrito del señor Presidente de la Diputación, qué costaba decir que el plan es éste y que las partidas son éstas. No me explico que haya un plan y que se oculte a quien autoriza los créditos a dónde van destinados, y por eso nosotros metimos ahí esos 47 millones, que quedan sin aplicación concreta, vamos a tratar de introducirlos para algo concreto y si no que lo hubiera hecho el ejecutivo, yo le tendría mucho respeto. Pero es evidente que entre el ejecutivo actual y el Parlamento no ha habido el mínimo acoplamiento, unos porque sí y otros porque no y esto está en la calle, y está en la calle que el ejecutivo va por su cuenta y, mientras le valga, a lo mejor hasta hace bien, pero nadie podrá negar que nosotros desde el legislativo, y en esto lo estoy insistiendo constantemente, la preeminencia que tiene en algunas materias, no la iniciativa, la preeminencia, yo la iniciativa en materia económica la respeto porque así está pensado el sistema y porque además la norma general presupuestaria lo dice expresamente y es la única materia que tiene reserva para que la iniciativa quede precisamente en el ejecutivo. Por eso yo muchas veces pienso que los presupuestos por constituir un plan no debieran ser objeto de enmiendas, porque al modificar determinados supuestos puede venirse abajo todo el plan. Otra cosa es que haya enmiendas a las grandes áreas.

Pero como las cosas las han planteado así desde el ejecutivo, con unos, a veces, modos poco buenos, y no digo dentro del Parlamento, donde se da ocasión a contestar, sino fuera del Parlamento, o con unas iniciativas tan extemporáneas como es iniciar las negociaciones del Convenio sin encomendarse a nadie y a nivel técnico, sin determinar los grandes problemas políticos, hablando de armonización y hablando de otras cosas como la solidaridad, sin determinar qué se entiende por eso. Nuestro grupo, lo anuncia aquí, hará lo posible porque esas negociaciones queden congeladas y primero, con el Gobierno que venga, con el Parlamento que venga, se hable de qué se entiende por armonización y qué por solidaridad, y, sin merma del fuero de Navarra, hay que atender a todo eso, hay que atenderlo pero no se puede pasar por encima y empezar a nivel técnico sin oir la voz del pueblo que aquí está representado, no demagógicamente interpretando que el pueblo me oye a mí y no a los demás, el pueblo está aquí representado.

No quiero entrar en el análisis del escrito del Presidente de la Diputación porque tiene, evidentemente, alguna contradicción y no se puede mostrar el desagrado, hay que mostrarlo aquí y convencer con los votos, y si había plan de inversión para esos 500 millones dígase cuál es el plan y nosotros lo hubiéramos respetado, como suena, porque entendemos que conoce mejor el ejecutivo, pero no lo oculten, no omita decir en qué va a gastar los 500 millones de pesetas, por eso vienen las cosas mal, porque nacen mal.

Por lo demás, estamos de acuerdo en que hay que apoyar al ejecutivo, sobre todo no habiendo, como no hay, un presupuesto, pero es mejor que venga claro, como exige la doctrina presupuestaria y de hacienda, que se sepa cada peseta a dónde va

y cómo se va a gastar. Votaremos a favor. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Gracias, señor Viguria.*

Cierra el turno a favor...

SR. LASUNCION: *Señor Presidente, se han hecho unas alusiones, más que personales, que por supuesto no han sido, a la iniciativa de la Diputación Foral en comenzar la negociación del Convenio Económico. Dada la trascendencia del asunto más que de las alusiones, legítimas por supuesto, o en este momento o cuando usted lo considere oportuno yo estoy dispuesto a dar aquí unas explicaciones.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *La Presidencia ha estado en trance de llamar a la cuestión al portavoz puesto que era difícilmente encajable dentro del artículo 1 algunas disgresiones sobre el Convenio Económico, aunque con habilidad las ha intentado acoplar. Puesto que la Presidencia no ha llegado a tiempo a cortar porque ha durado poco la intervención, tampoco le parece que debe dejar en indefensión al señor Lasunción, si le parece que debe hacer alguna matización. En cualquier caso, en un turno breve. Lo puede hacer en este momento.*

SR. LASUNCION: *Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. Se dice, y de alguna forma comprendo que se puede estar de acuerdo con ese razonamiento, que a qué viene comenzar las negociaciones del Convenio Económico en este momento. Las negociaciones del Convenio Económico, yo les quiero recordar a los señores Parlamentarios aunque no fue tema suyo en su momento, iban a comenzar ya hace tres años, muy al comienzo de esta legislatura. Se nombraron ambas Comisiones del Estado, del Gobierno y de la Diputación Foral de Navarra y, cuando íbamos a sentarnos a la mesa, la Diputación tuvo unos contactos con el entonces Ministro de Hacienda, que era el Presidente de la Comisión gubernamental, para aplazar las negociaciones de ese Convenio hasta la finalización del Amejoramiento del Fuero. Parecía en aquel momento a todas luces necesario que era bueno terminar el Amejoramiento del Fuero, pues, porque, entre otras cosas, en aquel momento no sabíamos ni cómo iba a terminar y, por tanto, en una ley donde se iba a hablar de competencias, etc. que al final tiene traducción económica, pues, parecía bueno ese aplazamiento.*

Se terminó el Amejoramiento del Fuero y en julio del año pasado la Diputación Foral recibió una comunicación del mismo Ministro de Hacienda, señor García Añoveros, en donde se nos invitaba otra vez a sentarnos a la mesa. Cuando ya íbamos a tomar esta cuestión en consideración en la Diputación, vino el anuncio, por parte del Presidente del Gobierno anterior, de las nuevas elecciones generales y el asunto decayó, por supuesto, otra vez.

Vienen las elecciones, tenemos un nuevo Gobierno en España y entonces éste nos invita otra vez, en un acuerdo del Consejo de Ministros del 17 de enero, a volvernos a sentar a la mesa.

Yo les quiero decir a sus señorías, qué es lo que podemos hacer nosotros en el Gobierno de Navarra, en la Diputación Foral de Navarra si por tercera vez tenemos esta invitación con un nuevo Gobierno que no era el antiguo partenaire sino el nuevo Gobierno. Bueno, pues, por supuesto, sentarnos a la mesa.

Ustedes recordarán, puede que lo recuerden, que hace un año y medio, en el debate de los presupuestos generales del Estado anterior, un Diputado en el Congreso acusó al anterior Gobierno y a Navarra en general, sobre todo al anterior Gobierno, de tener una especie de tratamiento de favor con respecto a Navarra respecto de nuestro Convenio Económico que se venía sin negociar hacía mucho tiempo, que, en principio, contribuíamos poco, etc., etc. Yo, en aquella ocasión, por lo menos en la Diputación lo comentamos, la verdad es que no quedamos en absoluto airosos, no porque fuese cierto o no las palabras de aquel señor Diputado, sino porque se decían y no quedamos muy airosos.

Entonces, yo les vuelvo a preguntar a sus señorías lo siguiente: ¿qué es lo que puede hacer la Diputación en una democracia que estamos siempre sujetos a la contingencia electoral, que cuando no hay unas elecciones hay otras o cuando no va a pasar algo va a pasar otro, qué es lo que vamos a hacer para sacar una nueva excusa y no volvernos a sentar? ¿Por qué no podemos comenzar estas negociaciones del Convenio Económico, dar un buen ejemplo ante el resto de España, sentarnos, que, por supuesto, nadie pretende no solamente firmar incluso ni negociar, lo que se dice por negociación que viene en la segunda parte de la negociación del Convenio, la auténtica negociación donde ya se introducen unos elementos políticos o lo que sea, pero volvernos a sentar, ponernos a trabajar, sentarnos, dar un buen ejemplo de premura por parte de Navarra a negociar lo que haga falta, que todavía no se ha visto en qué va a quedar el cupo, todavía no se sabe. Qué hemos hecho de malo, señores y señora Parlamentarios, les pregunto yo. Dar sencillamente un buen ejemplo. Se han formado dos comisiones de trabajo, tienen muchísimo que trabajar, el Convenio Económico es un tema muy complicado y la siguiente Diputación va a, no solamente firmar sino a negociar auténticamente el Convenio.

Ha dicho el representante de UPN que no se puede comenzar un Convenio Económico sin escuchar antes al ejecutivo. Bueno, en eso lo siento, tiene bastante lógica pero no estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo porque ya estará en su papel el Parlamento —como dice el Amejoramiento del Fuero— cuando se vaya a terminar, cuando se vaya a firmar el Convenio Económico entonces tendrá que pasar por aquí para ser ratificado, igual que

por las Cortes Generales para obtener el rango de ley. Porque, por esa misma lógica, todo Convenio que España puede firmar con un país extranjero o cualquier otra cosa tendría que pasar por la aprobación del Congreso de los Diputados, de las Cortes Generales. Y esto no tiene por qué pasar por aquí y señores, que son tan susceptibles a la preeminencia del Parlamento sobre la Diputación, no tiene por qué pasar por aquí porque si pasa ¿para qué es, para discutirlo nosotros primero, esa es manera de negociar? Vamos sencillamente a negociar el ejecutivo actual, seguirá el siguiente, con la información que los Grupos Parlamentarios tengan, si el próximo Gobierno se la da, y cuando se vaya aquí a aprobar ese Convenio Económico, pues, se aprobará o no se aprobará y se le encargará al ejecutivo que vuelva a negociar porque eso es inaceptable o se le premiará con aplausos, si es que la negociación es estupenda. O sea que lo único que nos ha movido a esto, cuando queda un mes escaso o un mes y poco para que se termine esta legislatura, es iniciar unas conversaciones al comienzo de las mismas a nivel estrictamente técnico para dar un buen ejemplo de Navarra en Madrid y para que nadie nos tenga que sacar, quizá sin razón, los colores porque, sencillamente, no nos sentamos a esa mesa.

Es decir que, señor Presidente, nuestro ánimo ha sido absolutamente constructivo, aunque no se comparta y lo siento mucho.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Gracias, señor Lasunción.*

Continúa el turno a favor del artículo 1 del dictamen el señor León en nombre del grupo centrista.

SR. LEON: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, creo que, al igual que mis compañeros y con la aquiescencia de la Presidencia, se me permitirá defender la globalidad del dictamen, si bien quería, antes de entrar en materia, hacer una pequeña matización referida al artículo 1.°, en la que se van a aprobar presumiblemente una serie de transferencias de capital al ITG, tanto cereal como vacuno, y que mi Grupo Parlamentario o, mejor dicho, algún componente de nuestro Grupo Parlamentario prefiere abstenerse.*

Dicho esto, vaya por delante que este proyecto de ley de suplementos de crédito, a nuestro juicio, y créditos extraordinarios para inversiones no es sino un intento de parchear la carencia de unos Presupuestos Generales de Navarra para 1983. A finales de diciembre, en esta misma sala, nuestro Grupo Parlamentario defendió la necesidad de trabajar sobre el proyecto de Presupuestos Generales y se nos dijo por los contrarios, por los adversos, que no se iban a aprobar porque no era lógico hipotecar al futuro Gobierno que salga de las elecciones del 8 de mayo próximo.

Ahora estamos tratando de corregir, en parte, aquel error y los Grupos Parlamentarios, tan delicados entonces para evitar compromisos al ejecutivo, van a tener que hipotecarlo en casi 5.000 millones de pesetas en este proyecto de ley y en otros 1.500 millones más en los dos proyectos que vienen a continuación, porque no se puede dejar a Navarra sin nuevas inversiones hasta después de San Fermín.

Ya con el retraso de tres meses que llevamos, la capacidad de gasto-inversión se habrá estropeado en 1.500 millones, que se van a quedar sin gastar a finales de este año. Por eso, nuestro Grupo Parlamentario, partidario resuelto de ejercer sus responsabilidades con Navarra hasta el último momento, hasta el último día, está de acuerdo en que hay que aprobar gastos e inversiones sin esos falsos pudores hacia el nuevo Gobierno y va a dar su voto favorable al dictamen que en su día elaboró la Comisión de Hacienda.

Y no vamos a renunciar a dejar constancia de que el trabajo en Comisión ha mejorado ostensiblemente el proyecto remitido por Diputación, tanto porque lo ha incrementado en un 3,5 por 100 como porque ha clarificado el destino de algunas partidas importantes y porque hemos hecho algunas aportaciones de adición que deben señalarse.

En lo que se refiere al artículo 1.° del dictamen —y paso a enumerar los puntos, a nuestro criterio, más importantes—, se ha incorporado una inversión de 123 millones de pesetas en la consignación para obras de la Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Pamplona, que nuestro Grupo hubiera querido que fuera de doble cuantía para evitar que los restantes 125 millones estuvieran grabando el fondo de los ayuntamientos y, por tanto, quedara más dinero disponible para obras de infraestructura en los pequeños pueblos.

En el artículo 2.° del dictamen hemos incorporado un incremento de 60 millones a la partida denominada «obras regulación ríos Queiles-Val-Alhama-Linares» para dar cabida a un importante proyecto del Sindicato de Riegos de Cintruénigo y de su ayuntameinto, que se propone aliviar el grave contencioso de las aguas que están afectando a la convivencia pacífica de los vecinos de Corella, Fitero y Cintruénigo. Se trata ni más ni menos que de encauzar con hormigón la acequia del río Llano, que es subsidiario del Alhama, para que el caudal de 3.200 litros-segundo sea constante y no se pierda en importantes filtraciones, con lo que el aprovechamiento del aforo autorizado por la Confederación Hidrográfica se va a aumentar al menos en un 35 por 100. Estos porcentajes, cuando se habla de caudales de 37 millones de litros/año y de una zona no sólo sedienta sino afectada por rencillas y pleitos que tienen su origen en el estado de necesidad que viven, justifican la oportunidad de una inversión que alcanzará los 100 millones de pesetas pero que puede producir el ciento por uno.

En el artículo 4 nuestro Grupo Parlamentario se esforzó en consignar una inversión de 40 millones de pesetas, atendiendo a un problema especialmente grave y referido al cinturón de Pamplona.

Nuestro Grupo ha propuesto invertir ese dinero en la promoción de parques municipales de interés urbanístico porque es consciente de la angustiosa opresión que ejercen sobre la población los desmanes urbanísticos realizados allí por las décadas 50 y 60 en localidades del cinturón de Pamplona, como Burlada, Ansoáin, Barañáin, Berriozar, etc. La iniciativam unicipal está desde hace años tras conseguir la realización de pequeños parques de barrio, pero son tales las necesidades en otro orden de equipamientos, escuelas, polideportivos, calles, alumbrado, agua, etc., etc., que los proyectos de parque acaban siempre quedando para el año que viene. Nosotros queremos este año que viene, es decir, en 1983 y 1984, poder ayudar para salir del paso a estas poblaciones de su condición de barrios dormitorio.

También en el artículo 4.° nuestro Grupo trata de concretar las inversiones que por abastecimiento, ordenamiento, electrificación, saneamiento, propone la Diputación. Y no precisamente por capricho sino atendiendo al texto que regula el fondo municipal del 30 por 100 para inversiones cuando dice que cada año y en los presupuestos se consignarán las cantidades que corresponde a cada localidad.

Nosotros hemos convertido una cifra de 500 millones, que era abstracta, genérica y contraria a la obligación de pormenorizar las inversiones, en una lista de localidades cuyo proyectos van a ser financiados con cargo al fondo municipal. Se ha dado a la publicidad un informe de la Diputación Mostrando —y se ha dicho aquí— su disconformidad con este criterio de detallar las inversiones reclamando, sin duda, mano libre para gastos de 500 millones, según su saber leal y entender.

Señores Diputados, esto, a nuestro juicio, ya no es posible conforme a la legalidad establecida por este mismo Parlamento y hasta con su voto favorable. Desde 1982 hay que detallar y hay que pormenorizar las inversiones y eso no se ha hecho, hay que reconocerlo. Pero es que además de reclamar mano libre, la Diputación ha dicho que, de aprobarse el dictamen tal como ha salido de la Comisión, se dejarán de poner en marcha obras por importe de 1.000 millones, es decir, de doble cuantía. Y a eso tenemos que decir que si se quería invertir 1.000 millones de pesetas, la Diputación debía haber traído aquí un suplemento de crédito, eso es lo que pensamos, de otros 500 millones de pesetas, que también se lo hubiéramos aprobado, para gastos en infraestructura, siempre que se señalara dónde querían invertirse, cuánto en cada localidad y en qué localidades. Como esto no ha sido así, que no se sugiera que el Parlamento no ha dado suficiente dinero o que ha dicho que no a tal o cual proyecto de abastecimiento o saneamiento. No es así porque que se sepa de una vez que la Diputación incumplió su obligación de decir al Parlamento qué proyectos concretos, en qué pueblos concretos y por qué importe pensaba actuar. Que se sepa también que el Parlamento ha suplido esa grave omisión de la Diputación y que quizá se haya quedado en el tintero algún proyecto interesante y quizá urgente, puede ser. Pero que se añada también que la Diputación tiene legitimidad para presentar nuevos créditos extraordinarios al Parlamento, vía urgencia normativa, para atender esas necesidades que no supo, no quiso o no pudo presentar ante el Parlamento para que hoy las pudiéramos aprobar.

No vale, y acabo señor Presidente y señores Parlamentarios, no vale andar diciendo a los ayuntamientos que la culpa de que no se haya hecho tal o cual cosa la tiene el Parlamento si, como en este caso, este es el caso, las omisiones han sido debidas sólo y exclusivamente a Diputación. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Gracias, señor León.*

En las notas que tengo, no hay ninguna otra intervención a favor. Abrimos, por tanto, el turno en contra del artículo 1 del dictamen que sus señorías, si lo desean, podrán ampliar a la totalidad, como han hecho los portavoces que han intervenido (PAUSA): *el señor Zufía. ¿Alguien más?* (PAUSA). *El señor Zufía tiene la palabra.*

SR. ZUFIA: *Señor Presidente, compañeros Parlamentarios, la razón suprema que se dio a la Cámara para rechazar los Presupuestos del 83 fue, como ya se ha apuntado aquí, la de no hipotecar, la de no encorsetar al futuro Gobierno de Navarra y dejarle las manos libres.*

Algunos, en postura contraria a este rechazo, abogamos por unas reuniones de trabajo entre el ejecutivo, la Diputación y los Grupos Parlamentarios, al objeto de tratar de hacer, de elaborar y de aprobar posteriormente un presupuesto de transitoriedad, un presupuesto de consenso, un presupuesto que mereciera la conformidad de la práctica totalidad de los miembros de la Cámara y que permitiera un desenvolvimiento normal de nuestra Administración y, por lo tanto, evitar una paralización que podía ser grave para Navarra.

Esta propuesta, esta invitación no fue aceptada, no había ninguna posibilidad —se decía— de llegar a no sé qué concomitancias con la Diputación y cada uno teníamos que estar en nuestro sitio.

No parece, en esta situación, después de haber aprobado aquel rechazo de los presupuestos del 83, que es excesivamente consecuente, yo diría más, que es altamente incoherente el que ahora, por vía de créditos extraordinarios, por vía de suplementos de crédito, estemos tratando de rehacer parcialmente, sectorialmente, aquel presupuesto con precipitación, sin una visión global, sin un conocimiento exacto de las posibilidades, de las previsiones de ingresos, con un plazo normalmente corto para presentación de enmiendas, con unos conceptos genéricos en algunos casos, sobre todo en el gasto, y con conceptos tan amplios, tan difusos, tan genéricos en cuanto a la contrapartida, en cuanto a la financiación como los créditos que resulten disponi-

bles y, en caso de que tales créditos no sean suficientes, con cargo a ingresos tributarios del ejercicio 1983, de los que no conocemos ni cuál va a ser su cuantía, ni cuál es la cantidad que está ya comprometida, etc.

Pero yo diría más, diría que si todos los conceptos de gastos de un presupuesto tienen que responder a la política económica presupuestaria del Gobierno, en definitiva al programa del Gobierno, hay uno que creo que es más definitorio de ese pregrama de Gobierno, de esa acción económica del Gobierno y es la parte de inversiones públicas.

Acabamos de oír al señor Ponente de Hacienda, representante de Hacienda, representante de nuestra Diputación, decir que esta cuantía de inversiones supone una actividad más expansiva que la del año precedente. Y a mí me parece extraordinariamente bien, yo creo que tenemos que ir a esa política más expansiva, pero ¿es esto dejar las manos libres al futuro Gobierno, no es esta la mayor de las incoherencias en relación con aquella devolución?

Estas razones, el contemplar cómo todo este desarrollo de estos créditos extraordinarios, de este rehacer a petachos, a trozos, un presupuesto, toda la serie de incidencias que esto está originando, hoy mismo tenemos en el orden del día dos proyectos de este tipo que finalmente son rechazados por la Diputación, ahí tenemos unos informes de la Diputación en los que, de alguna manera, muestra su disconformidad con determinadas enmiendas que se han introducido en la Comisión de Hacienda en concreto de este proyecto de ley que estamos debatiendo. Insisto en que todo esto creo que no es un buen hacer, que no responde aquella idea, de la que yo —como he dicho— no participaba, y por todas estas razones, aun considerando que efectivamente muchos, quizá todos los créditos extraordinarios y suplementos de crédito que aquí se prevén son necesarios, son convenientes, serán positivos para Navarra, pero, por todas estas razones dichas, mi postura será de abstención en todos los artículos de este proyecto de ley.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Muchas gracias, señor Zufía.*

Cerrado que ha sido con su intervención el turno en contra del artículo 1, vamos a proceder, en todo caso, a su votación.

SR. ASIAIN: *Señor Presidente.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *¿Sí?*

SR. ASIAIN: *Solicitaríamos una votación separada en el apartado relativo a la Dirección General de Sanidad en el artículo 1.°, y en el apartado relativo a la Dirección de Administración Municipal en el artículo 4.° y, en ese mismo artículo, el apartado relativo a los Servicios Sociales, entendiéndose que la votación separada para el epígrafe Dirección de Administración Municipal sólo se refiere al apartado 1.°.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *En el artículo 1.° ha dicho Dirección General de Sanidad y en el artículo 4.° Dirección de Administración Municipal, apartado 1.° y Servicios Sociales. De acuerdo, se toma nota de la petición.*

SR. ASTRAIN: *Señor Presidente.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *¿Sí, señor Astráin?*

SR. ASTRAIN: *Planteadas ya votaciones separadas de los distintos apartados, al artículo 1.° nuestro Grupo también pediría que la Dirección de Agricultura y Ganadería, que es la primera parte, también sea votación separada para remarcar más la ya anunciada abstención de parte de nuestro Grupo en este aspecto concreto.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Muchas gracias, señor Astráin.*

Vamos, pues, con la votación del artículo 1.° haciendo las votaciones singularizadas que han solicitado los portavoces. En principio, pues, tenemos que someter a votación el texto inicial del artículo 1.°, donde dice «se aprueban los siguientes créditos extraordinarios que se identificarán en el presupuesto prorrogado de 1982 para 1983 como sigue», es decir, la entrada del artículo 1.° incluyendo el título de ley foral sobre concesión de suplemento de créditos y créditos extraordinarios para financiación de inversiones públicas en Navarra, si así les parece a sus señorías.

¿Señores Parlamentarios que votan a favor del título y la entrada del artículo 1.°? (PAUSA.)

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA.)

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA.)

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 37; en contra, 2; abstenciones, 1.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Ha quedado, por tanto, aprobado el título del proyecto de ley, el artículo 1.° la entrada, y pasamos a votar el epígrafe «Dirección de Agricultura y Ganadería», como ha sido solicitado por el portavoz del Grupo Centrista.*

¿Señores Parlamentarios que votan a favor? (PAUSA.)

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA.)

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA.)

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 31; en contra, 1; abstenciones, 7.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Por tanto, ha quedado aprobado el epígrafe*

«Dirección de Agricultura y Ganadería», correspondiente al artículo 1.° de la ley foral.

Como la votación singularizada se ha pedido para la Dirección General de Sanidad, si les parece a sus señorías, votamos el conjunto de Dirección de Montes, Dirección de Educación, Institución «Príncipe de Viana», Dirección de Caminos, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Industria y Dirección de Informática, es decir, excluyendo solamente la Dirección General de Sanidad que se votará separadamente.

¿Señores Parlamentarios que votan a favor del texto del dictamen? (PAUSA.)

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA.)

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA.)

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 37; en contra, 2; abstenciones, 1.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Por tanto, han quedado aprobados los epígrafes antes enunciados y anunciados antes de la votación.*

Y sometemos a votación, finalmente, el epígrafe «Dirección General de Sanidad» del artículo 1.°.

¿Señores Parlamentarios que votan a favor del dictamen? (PAUSA.)

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA.)

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA.)

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 27; en contra, 2; abstenciones, 10.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Por tanto, ha quedado aprobado el epígrafe «Dirección General de Sanidad» que se incorpora al artículo 1.° de la ley foral.*

Continuamos el debate y votación del dictamen, entrando en el artículo 2.°, al que se ha presentado, como sus señorías saben, una enmienda «in voce» que es de adición y, por tanto, en primer lugar, se somete a debate y votación el texto del artículo 2.° del dictamen y posteriormente la enmienda «in voce», la que trata sobre un suplemento de crédito para el Parlamento Foral.

¿Señores Parlamentarios que van a hacer uso del turno a favor en el texto del artículo 2.°? (PAUSA). *¿En contra?* (PAUSA). *En ese caso, lo vamos a someter a votación.*

¿Señores Parlamentarios que votan a favor del texto del dictamen? (PAUSA.)

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA.)

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA.)

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *37 a favor, en contra nadie, abstenciones, 2.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *En ese caso, ha quedado aprobado el artículo 2.° del texto del dictamen y es ahora cuando doy cuenta a la Cámara formalmente de la enmienda de adición al artículo 2.° del dictamen en relación con el proyecto de ley foral sobre concesión de suplementos de crédito y créditos extraordinarios, que pretende incluir, antes del epígrafe «Dirección de Agricultura y Ganadería», el siguiente epígrafe: «Parlamento de Navarra, para ampliación y acondicionamiento de la sede provisional, 100 millones de pesetas».*

¿Señores Parlamentarios que van a hacer uso del turno de defensa de la enmienda? (PAUSA). *¿Turno a favor de la enmienda?* (PAUSA). *¿Turno en contra?* (PAUSA). *La sometemos en ese caso a votación.*

¿Señores Parlamentarios que votan favorablemente la enmienda «in voce»? (PAUSA.)

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA.)

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA.)

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 37; en contra nadie; abstenciones, 2.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *En ese caso, ha quedado aprobada la adición al artículo 2.° del texto del dictamen, del epígrafe «Parlamento de Navarra», para ampliación y acondicionamiento de la sede provisional, por importe de 100 millones de pesetas como suplemento de crédito.*

Señores Parlamentarios, me comunican que en estos momentos llega a la Diputación el Excelentísimo señor Heribert Barrera, Presidente del Parlamento de Cataluña, que hoy es huésped del Parlamento Foral de Navarra, y, por tanto, con objeto de que se le pueda acoger y pueda tener una entrevista con el Presidente de la Diputación, suspendemos la sesión durante media hora.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 50 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 30 MINUTOS.)

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Señores Parlamentarios, se reanuda la sesión.*

Conforme al orden del debate, corresponde ahora debatir y, en su caso, votar el artículo 3.° del texto del dictamen, al que no hay presentada ninguna enmienda.

¿Señores Parlamentarios que van a hacer uso del turno a favor? (PAUSA). *¿Turno en contra?* (PAUSA). *En ese caso, procedemos a votarlo.*

¿Señores Parlamentarios que votan a favor del dictamen? (PAUSA.)

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA.)

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA.)

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 34; en contra nadie; abstenciones, 1.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *En ese caso, ha quedado aprobado el artículo 3.° del texto del dictamen.*

Pasamos al artículo 4.° al que hay presentada una enmienda «in voce» como saben sus señorías, que se propone sustituir en el artículo 4.°, epígrafe «Dirección de Administración Municipal», apartado 3, donde dice «otras obras de electrificación» por el siguiente texto alternativo: «Distribución redes agua potable saneamiento de Peralta, 47 millones de pesetas». Es una enmienda de sustitución que viene con las firmas de los portavoces de «Unión de Centro Democrático» y de UPN.

¿Para defender la enmienda? (PAUSA): *el señor León tiene la palabra.*

SR. LEON: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, con la máxima brevedad puesto que ya ha sido antes anunciada la enmienda de nuestro Grupo suscrita por otro Grupo Parlamentario.*

Simplemente decirles que atendiendo el texto que regula el fondo municipal del 30 % para inversiones, que antes aludíamos a que debían ser inversiones concretas, detalladas y pormenorizadas, nuestro Grupo tuvo en su momento conocimiento y conocimiento exhaustivo del problema que afectaba fundamentalmente a Peralta, donde ya en el año 82 se habían cumplido unas inversiones del orden de los 23 millones de pesetas y, con el fin de que estas inversiones no se hubieran visto mermadas o paralizadas para los años siguientes, en concreto para el 83, nos ha parecido oportuno presentar esta enmienda consistente en 47 millones de pesetas. Nos parece de toda justicia, nuestro conocimiento del tema, puesto que podríamos —repito— ver paralizadas las obras, así abundaban en su argumentación y nos ha parecido oportuno el presentar esta enmienda que esperamos cuente con la aquiescencia de todos ustedes. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Gracias, señor León.*

¿Para turno a favor de la enmienda «in voce»? (PAUSA): *el señor Viguria. Tiene la palabra el señor Viguria.*

SR. VIGURIA: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, se han quejado, yo no recuerdo si aquí pero en el escrito del jefe del Gobierno dirigido al Parlamento se invocaba el artículo 113.2 que, realmente, es el que regula el destino que se ha de dar al fondo municipal del 30 %. Y a mí de verdad que me gustaría que se hubiese hecho, como ha dicho antes, todo el plan y se nos hubiesen aclarado las razones por las cuales se daba a cada pueblo, a cada entidad, de acuerdo a los criterios aquí establecidos. Pero cuando se lamentan de que al concretar el destino corremos el serio riesgo de que esas cantidades comprometidas o esas cantidades habilitadas no lleguen a comprometerse, pueden quedar a cero. Y puede dar la impresión que nosotros desde la Comisión de Hacienda hacemos las cosas sin pensar demasiado, cuando sucede todo lo contrario.*

En primer lugar, que si no nos viene dicho por el ejecutivo se está incumpliendo la norma que precisamente se cita porque, en el último párrafo del apartado 2 del artículo 113 de la norma para la reforma de haciendas municipales, que es el que regula esto, dice lo siguiente: «La Diputación Foral especificará en los Presupuestos Generales de Navarra el destino concreto que en cada ejercicio económico habrá de darse a este porcentaje». Claro, lo que aquí se pide y se reitera es que se diga: 125 millones de pesetas para la Mancomunidad de Aguas y 423 para el plan de inversiones de 1983. Qué ocurre. Que si no hay ese plan alguien lo ha de hacer. Como, se quiera o no se quiera, a los partidos políticos van los ciudadanos porque saben que es el cauce natural de la participación en la vida política, vienen a sus representantes y cuando el ejecutivo deja una laguna, como aquí sí que no había reserva, ponemos los dineros, en concreto ahora para Peralta y antes para los demás sitios. Y si había un plan, especifíquenlo aquí y destinen en concreto.

De manera que, ya sé que cuesta mucho aprender la lección de la división de poderes, ya sé que eso cuesta mucho, una o dos legislaturas, quizá los que aparezcan nuevos lo tengan más presente. Pero quien se siente heredero de un poder omnímodo, como ha sido la Diputación —y no lo digo para criticarlo pero los tiempos han cambiado—, le cuesta mucho, como le cuesta a un señor que va a negociar pedir los criterios y cuando le invitan a negociar dice: hombre, que si me han invitado tres veces debo ir. Pero qué va usted a decir sino la verdad: mire usted, estoy casi en funciones, estoy casi en funciones y yo tengo criterios técnicos pero no tengo criterios políticos. Y ninguna negociación debe emprenderla nadie sin estar seguro de que los criterios políticos de solidaridad, cuando afecte, de presión fiscal, las reivindicaciones frente a la otra parte como puede ser qué pasa con las sociedades domiciliadas en Navarra que siguen tributando por cifra relativa y que no basta estar domiciliado aquí para ser navarro —la sociedad—, sino que además tiene un no sé qué. Hay que leerse el Fuero Nuevo, la ley 15 y 16 y ese es un pro-

yecto político y es una reivindicación que hay que hacérsela ver a la otra parte, porque se trata no de una subordinación, se trata de un convenio y en todo convenio hay dos partes, una grande puede ser y la otra pequeña. Y por eso digo que hay que acostumbrarse y hay que cultivar la humildad, se esté o no se esté, y tener una idea exacta de cuál es la naturaleza de la función, que desde esa función se puede y se debe servir pero no hacer, de buenas a primeras, lo que a uno le ocurre porque, a lo mejor, quien invita es un amigo que además ocupa un cargo y entonces hay que ir para no quedar mal, para que no me salgan los colores. Pues a mí, señores míos, no me saldrán los colores por decir que mis facultades están recortadas por esto y que mi encargo es reducido o que no tengo autorización o no voy a tener tiempo y, de paso, no comprometo demasiado a quien ha de venir.

Esta es la razón, entre otras doctrinales, que ahora se traduce en que los 47 millones que quedaban, al haberse visto una necesidad, es bueno que se aplique en concreto, ahora le ha tocado, a Peralta y por eso vamos a votar a favor de la enmienda. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Gracias, señor Viguria.*

¿Para turno en contra de la enmienda «in voce»? (PAUSA): *señor Urralburu.*

SR. LASUNCION: *Señor Presidente.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Sí, señor Lasunción.*

SR. LASUNCION: *Yo no sé qué tenía que ver ni la humildad ni la división de poderes ni la cifra relativa ni nada de esto para lo que se está tratando en este momento...*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Reconozca, señor Lasunción, que, aunque es cierto que ha hecho alguna disgresión al margen de la cuestión, lo ha hecho con alguna habilidad como para no aludir...*

SR. LASUNCION: *No, no, por supuesto alusión no es, pero vamos...*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *En ese caso, señor Lasunción...*

SR. LASUNCION: *Me tomaré mi turno en su momento.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Exacto.*

El señor Viguria, sólo para cuestión de orden.

SR. VIGURIA: *Vamos, es un turno de aclaración...*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *No vaya a ser que, en las dos últimas sesiones, sus señorías saquen todas las habilidades precisamente para intervenir en asuntos que no son de la cuestión.*

SR. VIGURIA: *Es un turno de aclaración y es muy sencillo. El señor Lasunción ha formulado una pregunta que podía hacer y yo he contestado por pura cortesía parlamentaria.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Señor Viguria, no hay turno de aclaraciones.*

Para turno en contra ha pedido la palabra el señor Urralburu, la tiene en nombre del Grupo Socialista.

SR. URRALBURU: *Señor Presidente, señores Parlamentarios, voy a hacer uso del turno en contra pero, en realidad, para no dar el gustazo a algunos partidos políticos que negocian créditos con determinados ayuntamientos, no votaremos en contra para que ni siquiera los de Peralta o los de Cadreita o los de Lacunza puedan decir que los socialistas estamos en contra de que se les dé tanto dinero figurando en este presupuesto para las obras correspondientes. Anuncio, pues, que nuestro voto será de abstención pero que no podemos pasar esta oportunidad sin advertir que nos parece que lo que se acusaba a la Diputación de probable discrecionalidad en el uso de estos dineros que no figuraban con una concreta aplicación a partida de gasto, desde luego, en todo caso, siempre es mejor que lo que ha hecho este Parlamento por vías un tanto denunciables.*

Resulta que algún Grupo Parlamentario, que no partido, ha venido manteniendo reuniones separadas con diferentes ayuntamientos de Navarra para consolidarles sus millones de pesetas en este presupuesto, de tal manera que los criterios de objetividad, los criterios de necesidad, los criterios de atención a todos por igual, el principio, en ese caso, de igualdad, ha sido sustituido por el criterio único y fundamental de ser amigo, estar a bien, tener relaciones políticas o personales con un Grupo Parlamentario o quizá con una u otra persona de un Grupo Parlamentario.

Por esta razón, nosotros creemos que en este supuesto siempre es mejor que lo haga el ejecutivo porque puede establecer, primero, una distribución para todos los que tienen necesidad de obras de esta naturaleza; segundo, porque el ejecutivo puede estimar, como no puede estimar este Parlamento porque no tiene conocimiento de todas las obras, de cuál es el estado de urgencia o de necesidad de los diferentes ayuntamientos, y, finalmente, debe estimarse también a cuánto asciende cada una de las obras que realizan los diferentes ayuntamientos porque puede suceder que a unos se les dé el 100 % de las obras que realicen, a otros se les dé el 25 %, a otros el 50. Si lo que se quería era que la actuación del Gobierno de Navarra estuviera presidida por la igualdad y por la objetividad, mejor hubiera sido que decidir a qué quince pueblos se les da 500 millones de pesetas, haber dicho qué

criterios de objetividad debía presidir la distribución de este fondo por parte de la Diputación.

Ya digo, no vamos a votar en contra de este artículo pero no podemos votar a favor porque, en definitiva, lo que se está haciendo es sustituir el viejo mercantilismo que se hacía con la antigua Diputación por un nuevo caciquismo que consiste en ser amigo de un Parlamentario o de un Grupo Parlamentario que tiene aquí mayoría para tener garantizados que, incluso a última hora, se le dan 47 millones de pesetas. Yo estoy convencido de que hay muchos más pueblos de Navarra que tienen tanta necesidad como los que aquí figuran y sería mucho mejor volver al proyecto inicial. Como la mayoría no quiere volver al proyecto inicial, nosotros nos vamos a abstener pero no sin denunciar que esto no es bueno ni siquiera para los propios ayuntamientos que reciben el dinero porque se está haciendo una arbitraria e injusta discriminación con aquellos ayuntamientos que ven negados todos los derechos económicos que a otros se les ve satisfechos. Por esta razón, nos abstendremos.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Gracias, señor Urralburu.*

¿Para turno de réplica? (PAUSA): *el señor Astráin tiene la palabra.*

SR. ASTRAIN: *Señor Presidente, señorías, muy brevemente porque no ha habido argumentos en contra para la aceptación o no aceptación de la enmienda que hemos propuesto. Solamene se ha tratado de justificar una abstención por no ver claro el plan propuesto por los Grupos Parlamentarios que firmaban la enmienda «in voce». Y es natural que no se vea claro ese plan porque los límites concretos que tiene el debate no pueden explicar el plan concreto que podían tener en el ejecutivo los Grupos Parlamentarios que hacen uso de su derecho parlamentario de introducir enmiendas, pero que no pueden explicar el plan concreto de ejecución de todo un presupuesto que pueden tenerlo y que lo pueden tener.*

Es mejor que esto lo haga el ejecutivo. Naturalmente, señor Urralburu, es mejor que esto lo haga el ejecutivo, porque los planes de ejecución el ejecutivo es el que los tiene que hacer, los tiene que presentar, se deben aprobar en esta Cámara. Pero cuando estamos en un ayuno total de planes concretos del ejecutivo, la acción del Gobierno tendrá que ser impulsada por esta Cámara. No se trata de amiguetes, no se trata de apoyar a amiguetes. No podemos tampoco dar carta abierta al ejecutivo, sin límites a la ejecución en el ejecutivo, sin límites en contra de lo que dicen nuestras propias normas, que tasan efectivamente cómo debe venir distribuido el fondo de ayuntamientos, en qué concretas y puntuales obras deben ser distribuidos los dineros que este Parlamento tiene que aprobar. Y cuando esto no viene planteado por el ejecutivo, nosotros lo hemos querido puntualizar y lo hemos puntualizado para que los amiguetes no sean los amiguetes del ejecutivo, y si entonces resulta que el Partido Socialista está conforme con dar carta abierta al ejecutivo, sus razones tendrá, tendrá sus razones el Partido Socialista y no me meto a juzgarlas y me parece perfecto. Pero nosotros tenemos que estar en contra, políticamente debemos estar en contra de las razones del Partido Socialista y por eso hemos querido concretar punto por punto, peseta a peseta, dónde hay que gastar el dinero que este Parlamento va a aprobar.

No hay otra réplica, señor Presidente, y no puede haber otra réplica, señores Parlamentarios. Nosotros queremos limitar al ejecutivo porque tenemos derecho y porque ahí están las leyes que nos obligan también a nosotros a limitar al ejecutivo. Ustedes, señores socialista, quieren dar carta blanca al ejecutivo porque prefieren o piensan que los amigos del ejecutivo son también sus amigos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Gracias, señor Astráin.*

Debatida la enmienda «in voce», vamos a proceder a su votación.

¿Señores Parlamentarios que votan a favor? (PAUSA.)

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA.)

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA.)

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 24; en contra nadie; abstenciones, 14.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Por tanto, ha quedado aprobada la enmienda «in voce» de sustitución al artículo 4.° en el epígrafe «Dirección de Administración Municipal», apartado 3.*

¿El señor Arza quería intervenir? En el momento en que debatamos el epígrafe «Dirección de Administración Municipal».

En primer lugar, se han pedido algunos debates singularizados en el texto del artículo 4.°, vamos a votar conjuntamente los epígrafes del artículo 4.°: Dirección de Montes, Dirección de Educación, Dirección de Urbanismo, Dirección «Príncipe de Viana», Dirección de Obras Públicas, Dirección de Agricultura, a las que no se ha pedido ninguna intervención pormenorizada.

¿Señores Parlamentarios que quieren intervenir en el turno a favor? (PAUSA). *¿Turno en contra?* (PAUSA). *Pasamos, pues a votarlo.*

¿Señores Parlamentarios que votan a favor? (PAUSA.)

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA.)

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA.)

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 37; en contra nadie; abstenciones, 1.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Por tanto, ha quedado aprobado por la Cámara el artículo 4.° en sus epígrafes de Montes, Educación, Urbanismo, «Príncipe de Viana», Obras Públicas y Agricultura.*

Pasamos, pues, atendiendo la petición que ha hecho el Grupo Socialista, a un debate singularizado del capítulo «Dirección de Administración Municipal».

¿Para turno a favor del texto del dictamen? (PAUSA). *¿Para turno en contra?* (PAUSA): *señores Arza, Urralburu y Zufía.*

El señor Arza tiene la palabra.

SR. ARZA: *Ante la Mesa la Diputación Foral presentó unas objeciones a cómo iba en el dictamen el punto que se refería a Administración Municipal, quiero hacer una exposición ante el Pleno por si tiene mejor suerte. Y en relación con el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda de este Parlamento al estudiar el proyecto de ley foral sobre concesión de suplementos de crédito y créditos extraordinarios para la financiación de inversiones públicas de Navarra de 1983, se plantea un grave problema en las inversiones proyectadas al aprobarse por el Pleno, si se aprueba, dicho aspecto de ley foral y que consta en el citado informe y dice lo siguiente: «La Comisión de Hacienda ha distribuido una serie de partidas por un valor total de 548.730.000 pesetas, de las que 125 millones se destinan a la Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Pamplona y 47 millones quedaban como de libre disposición para utilizarlos con respecto a ayudas en temas de saneamiento a los ayuntamientos.*

Dicha distribución creemos que afecta a los siguientes puntos: infringe el artículo 113.2 de la norma de reforma de haciendas locales pues las cantidades fijadas corresponden al 100 % de los proyectos de obra de las entidades expresadas y dicha determinación se halla en contradicción con el artículo 113.2 de la norma que determina como límite máximo subvencionable con cargo al 30 % del fondo de ayuda a las haciendas locales del 65 % como máximo del importe total del presupuesto.

También tiene una grave incidencia en la realización del plan anual de obras de las corporaciones locales de Navarra para 1983. El citado precepto 113.2 dispone que la distribución del fondo, en la parte del 30 % se llevará a cabo anualmente, teniendo en cuenta la situación financiera de las corporaciones locales y la dotación existente de servicios públicos. Pues bien, para llevar a cabo el planteamiento de dicha distribución para 1983, se publicó una circular interesando de los ayuntamientos y concejos de Navarra las necesidades de servicios para dicho ejercicio. Recibidas las diversas peticiones formuladas dieron el siguiente resultado: para obras de abastecimiento de aguas y saneamiento, 1.489.653.000 pesetas, y para obras de electrificación, 911.325.000 pesetas, lo que hace un total de 2.400.798.000 pesetas.

Para poder llevar a cabo la distribución del modo más equitativo y con el fin de determinar la prioridad de obras y las que podían ejecutarse en 1983, se dispuso la constitución de una comisión técnica, constituida por la Dirección de Obras Públicas y por la de Administración Municipal, que son las que están trabajando en dicho aspecto para, en el momento en que se tuviera disponible la cantidad consignada porque ésta no se podía saber hasta que no se aprobase por el Pleno de la Cámara, para decir, como decía el ponente de UPN, que teníamos que haber hecho la distribución pero lo primero que tenemos que saber es la cantidad y, sabiendo la cantidad, es cuando ese estudio que están haciendo las dos comisiones podían haber hecho la distribución, se pudiera llevar a cabo la distribución de la misma. Porque si se distribuye de la forma dictaminada por la Comisión de Hacienda, únicamente se afrontan los proyectos de catorce entidades con un total de cifra de 376 millones de pesetas, quedando para el resto de las entidades de Navarra solamente 47 millones, los cuales, a través de una enmienda presentada, pretenden distribuirse y adjudicárselos a la localidad de Peralta, lo que hace totalmente inviable el plan proyectado, debiendo significarse que, con la puesta en marcha de dicho plan que había previsto Diputación, se preveía una ejecución de obras por valor de 1.100 millones de pesetas porque estaba hecho el estudio sobre necesidades al 31 de diciembre de 1983. Porque tengamos en cuenta que el poner toda esta cantidad y estas cifras determinadas con nombre y apellidos para cada ayuntamiento tiene una doble problemática: por un lado, la posibilidad de que por una razón o por otra este proyecto no esté terminado, la obra no se llegue a realizar y esa partida se queda obsoleta. Y la segunda que la mayoría de ellas no tienen una realización de trabajo dentro del período anual de 1983. Por lo tanto, ese estudio que estaban realizando las comisiones de Obras Públicas y Administración Municipal tenía la suficiente sensatez como para determinar y saber con exactitud cuáles eran las verdaderas necesidades de los ayuntamientos y no hacer una distribución totalmente parcial, y no iba a decir partidista, a través de la Comisión de Hacienda del Parlamento, sin tener en cuenta el resto de necesidades de los ayuntamientos de Navarra.

Como conclusión final, yo diría que la aprobación por parte del Parlamento de la distribución constituiría una distribución más equitativa y más justa si se aprobase de la siguiente manera: determinar y mantener lo que la Comunidad de Aguas de Pamplona con los 125 millones y destinar para obras de abastecimiento de aguas, saneamiento y electrificación según el plan que había propuesto la Diputación de 423, con lo que hacían el total

de 548 millones de pesetas. Nada más, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Gracias, señor Arza.*

Tiene la palabra en el turno en contra, por el Grupo Socialista, el señor Urralburu.

SR. URRALBURU: *Señor Presidente, señores Parlamentarios, con brevedad y no repitiendo lo que ya hemos dicho antes. Se dice, y nos tenemos que fiar de la buena voluntad, por quienes defienden el proyecto que se ha operado con objetividad y en ningún caso ha estado presidida esta distribución por ningún tipo de amiguismo. Lo que sí nos extraña es que, habiendo dejado para otras obras de electrificación, quiere decirse para atender a esos innumerables ayuntamientos que ascendían en sus peticiones en 1.100 millones de pesetas, se habían dejado en Comisión 47 millones de pesetas. Y se da la circunstancia de que precisamente no 46, ni 45, ni 48, sino que 47 millones de pesetas eran lo justo, lo objetivo, lo equitativo que había que dar para atender las obras de saneamiento de Peralta. ¿Ese es el criterio de objetividad?, ¿hacer cuadrar los números con aquellos que han conseguido estar con los portavoces de UCD, que ése es el tema? Nosotros nos hemos negado a recibir a los ayuntamientos por vía Grupo Parlamentario porque nos parece que practicar ese tipo de política es crear una discriminada conciencia en la actuación de los propios ayuntamientos en relación a sus propias responsabilidades.*

Se ha dicho que lo que se quería es que el Parlamento aprobara en concreto a quién se le transfería y cuánto se le transfería. Ocasión había por parte de los enmendantes de haber solicitado a la Diputación Foral que estos quinientos y pico millones de pesetas se enviaran al Parlamento respecto a las partidas concretas a quien se lo querían atribuir. Pero no este tipo de juego, porque han sustituido ustedes lo que la Diputación podía haber hecho mal, pero al menos lo estaba haciendo con unas comisiones de estudio, estudiando a la vez todas las peticiones de los innumerables ayuntamientos, con una práctica mucho más peligrosa para el propio Parlamento y es que los Grupos Parlamentarios, de conformidad con unos buenos criterios que, en todo caso, parece que en todos los supuestos no han actuado igual porque a Peralta no le atendieron la semana pasada pero le atienden esta semana y además con la cifra que les resulta para cuadrar el conjunto del presupuesto, por esta razón nosotros no podemos aprobar este proyecto.

Ya estamos acostumbrados además a que las enmiendas que vienen de UCD cuando van a enmendar a la Diputación tengan este mismo origen. Se dice, esto se suele decir en la Comisión de Hacienda por uno de los cualificadísimos portavoces de UCD: la Diputación se ha comprometido con no sé cuántos ayuntamientos, además estos ayuntamientos por la memoria que tenemos son los más necesitados y estos criterios que suele decir ese portavoz son los más objetivos. Nosotros sabemos que esa práctica siempre suele responder al encubrimiento de la verdad, por decirlo muy suavemente, muy eufemísticamente. Encubrir la verdad en este caso significa primar a aquellos que han tenido la suerte de reunirse con los señores de UCD.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Gracias, señor Urralburu.*

Terminado el turno en contra del epígrafe «Dirección de Administración Municipal», se plantea...

SR. LASUNCION: *Señor Presidente, creía que el señor Zufía iba a tomar también la palabra...*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Perdón, sí, ciertamente.*

SR. LASUNCION: *... y, aunque no he levantado la mano al comienzo, quería yo utilizar a título personal, mis minutos como miembro del Grupo Mixto.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *En ese caso, no hay ningún inconveniente en que se repartan los minutos del Grupo Mixto entre el señor Zufía y el señor Lasunción.*

El señor Zufía tiene la palabra.

SR. ZUFIA: *Señor Presidente, mi breve intervención en este turno no supone, por supuesto, una variación de la postura ya anunciada al iniciarse el debate de este proyecto de ley foral respecto a mi abstención por las causas ya indicadas, pero, por caer todavía este capítulo que ahora se está debatiendo en mayor grado de incongruencia, de discrecionalidad y hasta de arbitrariedad, voy a permitirme esta —insisto— breve intervención.*

Nos dice, en primer lugar, el señor Presidente de la Diputación y Ponente de Administración Municipal que el plan está sin terminar, está sin valorar, no se puede cuantificar. Yo preguntaría, ¿pero si es un plan de inversiones para 1983 no debía haber estado terminado antes de presentar los presupuestos rechazados de 1983? Porque si en aquellos presupuestos figuraba aquello parece que es lo que se debía haber trasladado ahora.

Por otra parte, el Parlamento aprueba unas normas, fija un porcentaje de participación del fondo en estas obras de infraestructura o de servicios de los ayuntamientos, fija unos criterios, siquiera mínimos, habla de situación financiera, habla de grado de dotación de servicios públicos, y ahora nos encontramos con una enmienda aprobada ya en Comisión con un dictamen que puntualiza, que marca, que señala uno a uno todos los pueblos que han de participar y las respectivas cantidades, que, al parecer, se saltan la norma y que yo preguntaría: ¿pero hemos tenido, han tenido los Grupos, yo por supuesto no lo he tenido y me extraña que nadie haya podido tener acceso a datos suficientes como para poder asegurar que éstas son las nece-

sidades prioritarias, que éstos son los ayuntamientos con mayor necesidad, tanto con mayor necesidad económica como con mayor necesidad por menor dotación de servicios; que éstas son las cantidades que se van a invertir en 1983? Yo creo que muchas veces hemos hablado en este Parlamento, o por lo menos yo me he quejado, de que se confundía una expresión de la voluntad de hacer una determinada obra con las posibilidades reales de realizarlas en un ejercicio determinado y, por lo tanto, con la consignación que en aquel presupuesto debía tener, no basta con decir hay que hacer aquella obra; muy bien, ésa será la voluntad de hacerla pero aquello exige unos trámites para su iniciación y luego exige un tiempo para su realización. Entonces, todo eso ¿se puede hacer, está eso valorado? Me imagino que no y me imagino que aquí ha habido ni más ni menos que el atender, el complacer, el quedar bien con determinadas personas, ayuntamientos, etc. que interesaba. Yo —insisto— no sé si éstos son los ayuntamientos que más lo necesitan, si ésta es la cuantía que a cada uno le da, pero sí me choca que, cuando todavía nos dice la Diputación que no tiene datos suficientes y que no está terminado, se haya podido ya establecer este estudio, sobre todo ya no el estudio individualizado de cada uno de ellos sino el estudio relativo, relacionado con otros ayuntamientos, con otros pueblos y con las necesidades y sobre todo las posibilidades de inversión.

No variaré mi voto, seguiré absteniéndome, pero únicamente quería resaltar esta nueva incongruencia y arbitrariedad. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Gracias, señor Zufía.*

Cierra el turno en contra el señor Lasunción, a título personal.

SR. LASUNCION: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, me llena de estupefacción, y no es la primera vez porque ya ha ocurrido en más de una ocasión como aquí se ha dicho hace poco, el hecho de que desde el Parlamento Foral y desde cualquiera de sus Comisiones se pueda enmendar la plana así porque sí y de arriba a abajo al Gobierno de Navarra.*

Yo quiero recordar a los señores Parlamentarios que esta casa cuenta con 4.000 funcionarios y cuenta con 4.000 funcionarios para algo. En este caso cuenta con una parte de esos 4.000 funcionarios en Administración Municipal y en Obras Públicas para estudiar esos proyectos y determinar esas necesidades de estos ayuntamientos. Pero héteme aquí que, sin que los demás sepamos cuáles han sido los proyectos que esos ayuntamientos en concreto han aportado a esos partidos políticos que, como decía el representante de UPN, son por supuesto la expresión de la voluntad popular, pero también la voluntad popular hay que canalizarla porque para eso están los servicios técnicos, los gobiernos, etc. No sabemos aquí nada de los proyectos, sencillamente que unos ayuntamientos representados o regidos por unos señores, amigos, próximos o políticamente allegados de unos determinados grupos políticos, resulta que han logrado introducir, por encima de todos los estudios técnicos y rigurosos del Gobierno y de nuestra Administración Foral, han logrado introducir sus proyectos de inversión y otros se han quedado a verlas venir.

Y esto yo creo que no tiene nada que ver ni con la división de poderes ni con nada, esto tiene que ver con el mal hacer, con el mal hacer las cosas porque aquí estamos en esta Diputación a la disposición de todos ustedes, a la disposición —insisto y repito— de todos ustedes para que, por los canales reglamentarios, incluso de amistad para quien la tenga, por supuesto, por los canales reglamentarios —insisto otra vez— se nos demande información, información técnica, información que normalmente luego es aplicada con bastante más objetividad e imparcialidad de lo que aquí se ha visto. Porque, claro, el caso del ayuntamiento de Peralta ya supera los límites de lo indescriptible. Insisto que esto no tiene nada que ver con la división de poderes, insisto, señor Presidente, en que esto tiene mucho que ver con el mal hacer, quizá no es culpa nuestra, por este Parlamento totalmente atomizado, sin que nadie sea realmente responsable, esta Diputación de concentración forzosa, no hay correspondencia entre una cosa y otra y, realmente, una democracia parlamentaria que está ya muy inventada debe estar en sus justas cantidades y medidas porque si no no funciona. Ustedes han tenido en este caso la mayoría, como en otras cosas, no quiero citar recientes debates en la prensa porque hay otros señores de fuera de España que quizá, con deducciones de las que nos íbamos a aplicar, no les iba a gustar. Pero solamente terminar diciendo que bienvenidas las elecciones, que gane el mejor, que tenga mayoría en este Parlamento y que se gobierne realmente. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Gracias, señor Lasunción.*

Ha concluido el turno en contra del epígrafe «Dirección de Administración Municipal». Vamos a someterlo a votación en sus epígrafes 1 y 2 conjuntamente y separadamente el punto 3, aunque la Presidencia observa que el punto 3 realmente ha sido sustituido por una enmienda de sustitución, con lo cual creo que no se debe votar.

SR. ASIAIN: *En cualquier caso, señor Presidente, solicitamos votación separada sólo del punto 1.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Del punto 1. Me parecía así más correcto, creo que la otra vez al pedirme el punto 3 se había equivocado. En ese caso, sometemos a votación el punto 1 del epígrafe «Dirección de Administración Municipal».*

¿Señores Parlamentarios que están de acuerdo con el dictamen?

SR. LASUNCION: *Señor Presidente, un segundo solamente, es que me dice el señor Arza...*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Es que no se puede intervenir de acuerdo con el Reglamento; he iniciado la votación. Lo siento, señor Lasunción.*

¿Señores Parlamentarios que votan a favor del texto del dictamen? (PAUSA.)

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA.)

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA.)

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 24; en contra, nadie; abstenciones, 14.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *En ese caso, ha quedado aprobado el epígrafe 1 de la Dirección de Administración Municipal y votamos conjuntamente el apartado 2 y el apartado 3 está incluido ya en la enmienda puesto que era de sustitución; el apartado 2 exclusivamente, como me indican los letrados de la Cámara.*

¿Señores Parlamentarios que votan a favor? (PAUSA.)

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA.)

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA.)

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 37; en contra, nadie; abstenciones, 1.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Por tanto, ha quedado aprobado también el apartado 2 de la Dirección de Administración Municipal y comoquiera que al apartado 3 ha quedado aprobada una enmienda «in voce» se entiende por tanto rechazado el texto del dictamen, apartado 3.*

Se ha pedido también por algún Grupo Parlamentario, me hace gestos de que mantiene su petición, de una votación y debate singularizado del apartado «Servicios Sociales».

¿Señores Parlamentarios que quieren intervenir en el turno a favor de «Servicios Sociales»? (PAUSA). *¿Turno en contra?* (PAUSA). *Procedemos a votarlo.*

¿Señores Parlamentarios que votan conforme al dictamen? (PAUSA.)

¿Señores Parlamentarios que votan negativamente al dictamen? (PAUSA.)

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA.)

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 27; en contra, nadie; abstenciones, 11.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Ha quedado aprobado, por tanto, el epígrafe nominado «Servicios Sociales», dentro del artículo 4.*

Y pasamos al debate y votación del artículo 5 del dictamen, para el que abrimos turno a favor (PAUSA). *¿Turno en contra?* (PAUSA). *Procedemos a votar.*

¿Señores Parlamentarios que votan conforme al dictamen? (PAUSA.)

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA.)

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA.)

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 37; en contra, nadie; abstenciones, 1.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Por tanto, ha quedado aprobado el artículo 5 de la ley foral sobre concesión de suplementos de créditos y créditos extraordinarios para financiación de inversiones públicas en Navarra.*

Señor Astráin, ¿para alguna cuestión de orden?

SR. ASTRAIN: *No, simplemente pedir a la Presidencia una breve explicación de voto.*

SR. VIGURIA: *Suscribimos la petición, señor Presidente.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Ya son dos y, por tanto, es mayor fuerza.*

Se abre pues el turno de explicación de voto. ¿Señores Parlamentarios, en representación de los Grupos, que van a utilizarlo? (PAUSA): *señores Astráin y Viguria. ¿En nombre del Grupo Parlamentario? De acuerdo. En ese caso, se inicia con el portavoz del Grupo Mixto.*

SR. LASUNCION: *Señor Presidente, quería sobre todo hacer una rectificación a mi anterior intervención, ya que creo que he tenido un lapsus y he dicho «señores de fuera de España que nos están escuchando», quería decir, por supuesto, de fuera de Navarra. Nada más. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Gracias, señor Lasunción. A la Presidencia también le ha parecido que era un lapsus lingüe muy disculpable pero, por supuesto, la aclaración quedará mucho mejor en el Diario de Sesiones y, por supuesto, significa una tranquilidad para los miembros de esta Cámara.*

El señor Astráin tiene la palabra, en el turno de explicación de voto.

SR. ASTRAIN: *Señor Presidente, señorías, muy brevemente para explicar nuestro voto, que ha sido coherente con lo que votamos en Comisión, con lo que hemos propuesto a esta Cámara en las enmiendas «in voce», por las razones que entonces expusimos, por las razones que hemos expuesto en nuestra intervención en la enmienda «in voce»*

y porque no nos han convencido las razones que de adverso se han establecido desde esta Cámara.

Desde este pódium la Diputación nos ha venido a decir algo que ya dijo, de forma no reglamentaria, en una nota que manda a la Mesa y Junta de Portavoces, de que no está conforme en cómo se ha hecho la distribución. Nosotros esperábamos que Diputación hoy aquí, en el trámite reglamentario, cuando estamos debatiendo el proyecto definitivamente en la Cámara, hubiese propuesto una modificación del dictamen, nos hubiese dado razones concretas de por qué debía hacerse la modificación y hubiese creado una alternativa de votación que seguro que nosotros hubiésemos atendido o, por lo menos, hubiésemos escuchado, con mucho agrado. Pero nada de esto se ha hecho por Diputación. Estamos todavía en el tiempo en que: o lo que yo digo se acepta y si me lo cambian lo rechazo, lo retiro y no les dejo a ustedes actuar, o ustedes lo están haciendo muy mal y no les dejo rectificar. Y así llegamos a los debates en una cierta conversación de sordos, en las cuales quizá no sale la luz.

Y hemos tenido que votar como hemos votado porque no se nos ha dado alternativa de modificación de los criterios que habíamos traído desde la Comisión hasta este Pleno. Y se nos ha dicho aquí, también por un miembro del Grupo Mixto actuando como tal miembro del Grupo Mixto pero no olvidemos que integrante de Diputación, que no hemos preguntado suficientemente. Y este Grupo Parlamentario sabe que existen en la Cámara preguntas a la Diputación, preguntas al ejecutivo no contestadas y reiteradas preguntas no contestadas y vamos a acabar la legislatura sin que la Diputación comparezca en temas no como éste sino mucho más importantes, como era la aprobación de las Cuentas de Navarra del año 81, y sin esa comparecencia de la Diputación ante la Comisión de Hacienda vamos a acabar esta legislatura, y hoy se nos dice que no utilizamos los cauces parlamentarios para preguntar al ejecutivo y se nos dice que, no solamente no utilizamos los cauces reglamentarios, sino que hacemos uso de los cauces de amiguismo que, por supuesto, nosotros no los tenemos, y los cauces de amiguismo no están en el Reglamento.

Y todas estas son las razones por las que nosotros no hemos podido variar criterios que traíamos planteados simplemente en Comisión, con los medios de estudio que tiene nuestro Grupo Parlamentario, plasmados allá en los informes y discutidos con los técnicos de Diputación que habían acudido a las Comisiones, no son los responsables políticos de Diputación que no acuden a las Comisiones, y discutidos esos criterios llegamos a unos convencimientos que se plasmaron en los dictámenes. Y ese dictamen hemos tenido hoy que aprobar porque no hemos tenido posibilidad real, sería, reglamentaria, de poder variar los criterios. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Gracias, señor Astráin.*

Termina el turno de explicación de voto el señor Viguria, en nombre del Grupo Parlamentario de «Unión del Pueblo Navarro».

SR. VIGURIA: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, pues, efectivamente, esto es un poco la ceremonia de la confusión y la situación planteada aquí por el mal hacer del ejecutivo determina una situación parecida al «sálvese quien pueda».*

El señor Arza lógicamente en su intervención no nos ha convencido porque el mal hacer viene de raíz y lo que ha leído eso estaba escrito antes de iniciarse el debate y, en lugar de escribir al Parlamento, lo recomendable en un régimen democrático parlamentario es venir, escuchar, debatir, convencer y arrancar los votos, no posturas apriorísticas poniendo de «chupa domine» a quien no está de acuerdo con aquello. De todos modos, como esto tiene mucha que ver con la división de poderes porque sin división de poderes no hay democracia, en la división de poderes se asigna la iniciativa en materia económico-presupuestaria al ejecutivo, que es quien conoce o debe conocer los datos, y luego pasa a que el dominus del dinero, el señor del dinero que es el Parlamento, y el Parlamento interviene en nombre del pueblo, diga sí o no. Y por eso se dice: se estaba haciendo el plan. Pues, miren ustedes, el presupuesto, si se hace bien, empieza por los gastos, dice: esto son las necesidades, luego a la comunidad le tengo que recaudar tanto porque la prioridad, etc., etc. Pero lo que ustedes han pedido es: denme 500 millones de pesetas y ya veré qué hago con el dinero, y eso no vale. Lo que hay que hacer con el dinero hay que decirlo y luego cumplirlo y les esperamos en las Cuentas, que no han aparecido todavía, que esa es la misión. He explicado muchas veces las cuatro fases del presupuesto pero no lo entienden porque no hay disposición anímica para hacerlo, no es difícil intelectualmente pero el acto volitivo de producirse en democracia cuesta el renunciar al privilegio que el ejecutivo de Navarra ha tenido durante 140 años, y, amigo, eso duele, eso duele y lo comprendo, me lo explico humanamente, pero afortunadamente aquella situación se ha rebasado y aquí está la voz del pueblo, aquí en este momento. Y esa es la cuestión y no se puede decir: pidan información. Lo ha dicho el señor que me ha precedido. Solicitar ya lo hemos solicitado.

Respecto de la objetividad que aquí se ha hablado de Peralta, diré que yo sé que en el año 82, en mayo, a la Dirección de Asuntos Municipales el tal pueblo de Peralta presentó el proyecto y nunca se supo de que se incluyera en un plan y nunca se supo que le dijeran por qué no valía y las obras están iniciadas. De manera que nos hemos quedado cortos en el dinero porque no hay más. El tema es así bien sencillo.

Y en cuanto a la práctica del amiguismo, yo puedo decir que nuestro grupo tiene la representación de muchos navarros y no ha participado ni se le ha notificado casi nunca, y en el casi quiero incluir que lo ha notificado la Diputación su información cuando ha estado vívamente interesada, pero a la hora de asignar recursos nunca hemos sido llamados, ni cuando ha habido cargos o puestos por ahí, que ya lo diré otro día si tenemos tiempo, se ha contado con UPN, y ahora piden ustedes arnica.

Entonces, nosotros hemos votado que sí a esos 47 millones y hemos hecho la distribución porque, a falta de plan, preferimos hacerlo nosotros y cuando se pide dinero hay que decir para qué y luego se da o no se da, y luego se modifica o no se modifica. Y he dicho que no soy nunca partidario de hacer enmiendas parciales al presupuesto porque si está bien hecho, técnicamente muy bien hecho, señor Lasunción, perfectamente hecho técnicamente, pero políticamente mal, sí está bien hecho, pues, se tiene que aprobar todo porque si constituye un plan, cuando se modifica uno esos supuestos el plan puede caerse.

Y estas son las razones por las que hemos votado a esta enmienda que se hizo y la última que se ha presentado «in voce», y lo seguiremos haciendo si continúa este modo de operar, lo que no haga el ejecutivo, para que el dinero no esté remansado, hablaremos otro día de la fluidez de tesorería de la Diputación, mientras, sobrando o no sabiendo gastar el dinero, las exacciones siguen, y cuando ha habido un intento de aminorar los ingresos que hoy por hoy son innecesarios, ustedes han retirado el proyecto. ¿Para qué quieren el dinero si no son capaces de gastarlo, para qué? Gástenlo, gástenlo, que no se trata de ganarlo, se trata de gastarlo, aplicándolo y explicándolo bien y contarán siempre con nosotros. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Gracias, señor Viguria. Con su intervención ha quedado cerrado el debate y votación del punto primero del orden del día. Como saben sus señorías, los puntos 2 y 3 han sido retirados por la Diputación y se va a proceder, en su caso, el debate y votación del punto cuarto del orden del día.*

SR. PRESIDENTE: *No sin antes saludar, señores Parlamentarios, al Honorable President del Parlament de Catalunya, Excelentísimo Señor Don Heribert Barrera, que nos devuelve hoy la visita que le hiciéramos hace dos años una representación del Parlamento de Navarra.*

Celebramos así, señores Parlamentarios, y de la mejor manera, la amistad y la colaboración pasadas, presentes y futuros entre dos viejos y vivísimos pueblos de España.

Ongi etorri gure etxera, Nafarroako lege biltzarrara. Benvingut, President Barrera, al nostre Parlament y benvingut ambs Vosté la Catalunya democràtica i autonòmica a la Navarra democràtica i autonòmica d'avui. Moltes gracies.

Muchas gracias.

(Los Parlamentarios puestos en pie saludan con aplausos al Presidente del Parlamento de Cataluña.)

Debate y votación del Dictamen aprobado por La Comisión de Hacienda en relación con el Proyecto de Ley Foral sobre concesión de avales a empresas industriales agrarias.

SR. PRESIDENTE: *El punto cuarto del orden del día dice así: «Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda en relación con el Proyecto de Ley Foral sobre concesión de avales a empresas industriales agrarias». En reliación con el referido Dictamen no ha sido mantenido enmienda alguna ni formulado ningún voto particular, por lo que vamos a hacer los dos turnos normales a favor y en contra, antes de someterlo a votación.*

El señor Sánchez de Muniáin va a intervenir como Diputado Foral o Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación Foral o Gobierno de Navarra.

SR. SANCHEZ DE MUNIAIN: *Muchas gracias, señor Presidente. Señora y señores Parlamentarios, la industria agroalimentaria ha pasado a ser en los últimos años en las sociedades más desarrolladas uno de los sectores de la economía más en vanguardia. El término industria agroalimentaria es un término nuevo inventado por los estudiosos de los temas económicos que afectan al campo y cuyo origen, es un término nuevo para expresar una vieja actividad, la vieja actividad de transformar cualquier producto agrícola en otro diferente mediante cualquier proceso, esa es la industria agroalimentaria, industria agroalimentaria que, dicho sea de paso, es uno de los temas de capital importancia y uno de los aspectos más profundamente tratados en los estudios sobre economía agraria.*

Y por qué es un tema de actualidad. Pues, yo entiendo que es un tema de una tremenda actualidad porque han variado sustancialmente las condiciones en las que la industria agroalimentaria se ha venido desarrollando habitualmente. Ha habido unos cambios en estos sectores importantísimos, unos cambios en profundidad que le han afectado a todas las fases de su proceso evolutivo.

En primer lugar, las estructuras comerciales de los bienes alimentarios se han modificado a nivel mundial, las grandes cadenas alimentarias empiezan a regir los destinos de los alimentos; los términos de calidad, de dimensionamiento productivo, de evolución de productos cada día están más en manos de pocos, lo cual hace que se considere sector estra-

tégico y que el sector, sin ninguna duda, sea uno de los sectores de capital importancia para el futuro.

Frente a esta situación de un profundo cambio. de una profunda evolución yo entiendo que Navarra no se encuentra en una posición favorable, no se encuentra porque la industria de Navarra no ha evolucionado suficientemente, y cuando hablo de la industria hablo tanto de la cooperativa como de la no cooperativa. Estas industrias se encuentran en el momento presente con unas redes de producción y unas redes comerciales, con unas estructuras productivas y unas redes comerciales perfectamente envejecidas y obsoletas y mucho me temo que en breve plazo se siga produciendo lo que ya se ha empezado a hacer incipientemente en Navarra, que es la entrada de estas grandes cadenas alimentarias que al final son las que mandan y las que dominan en el sector.

Y para que ustedes tengan consciencia de esta importancia, yo quisiera decirles dos cosas. Que la industria agroalimentaria se caracteriza en primer lugar porque su localización está condicionada por las fuentes de aprovisionamiento, lo que supone para las áreas de producción agraria la posibilidad de un desarrollo industrial revitalizador de las mismas y equilibrador desde la vertiente de la ordenación del territorio. De ello una buena prueba es nuestra ribera de Navarra.

Y, en segundo lugar, porque aprovecha, porque esta industria posibilita la utilización de potenciales agrícolas no utilizados. Y quisiera recordarles a sus señorías que en breve plazo, en esta misma legislatura y en las que nos sucedan, la Diputación va casi a triplicar las superficies de regadío de Navarra, lo cual hace que se multiplique por tres o por dos nuestra producción final agraria, lo cual hace que si no estamos bien preparados para comercializar y transformar nuestros productos, al final los mayores y mejores valores añadidos no quedarán en Navarra.

Por otra parte, en unos momentos de crisis económica como los actuales, toda acción política que conduzca al sostenimiento y potenciación de la industria agroalimentaria de Navarra, que dispone por supuesto de unos recursos naturales considerables, producirá unos resultados positivos cuyos efectos habrán de verse en el corto plazo.

La constitución de cooperativas, como todos ustedes conocen, ha tenido lugar en Navarra desde muy antiguo y en términos generales diríamos que su actuación, la actuación de estas cooperativas ha sido positiva, lo cual no quita para que a veces todos nos refiramos al hablar de estos temas de los cuatro o cinco casos negativos que se han dado, llamativos, y que en base a esos a veces hagamos descalificaciones generales. Esa antigüedad de las cooperativas también ha tenido una profunda incidencia en la situación actual, las cooperativas, por su especial composición, por su antigüedad, por la pérdida de valores añadidos progresiva, etc., ha ido perdiendo animosidad, ha ido adquiriendo cada día una mayor correosidad una mayor resistencia al cambio, una mayor dificultad para adaptarse a los nuevos tiempos, y las exigencias empresariales de aquellos tiempos en que se fundaron la mayor parte de nuestras cooperativas eran totalmente distintos de las actuales, y las formas de gestión así como la cualificación general de sus hombres no son válidas las anteriores para afrontar las actuales estrategias de alimentación. De ello no me cabe la menor duda que son conscientes las nuevas generaciones de agricultores y ganaderos que en Navarra se van produciendo, generaciones que siguen viendo en el cooperativismo como un importante instrumento de su desarrollo, pero dotándole, eso sí, de unas formas de gestión empresarial modernas y adaptadas a las necesidades del medio en el que han de desenvolverse.

El plan de fomento contempla el apoyo, la creación de cooperativas de industrialización, transformación etc., y, en base a este plan, se han creado un buen número, varias decenas de cooperativas importantes en Navarra, pero no contempla —como todos ustedes conocen— líneas de ayuda a la reconversión de las actuales empresas cooperativas cuando el dinamismo del sector lo demanda con urgencia, a riesgo, por supuesto, de pasar por enormes dificultades, empresas cooperativas con gran futuro y que están posibilitando el desarrollo de los agricultores asociados a las mismas, y que el proyecto que se presenta a la aprobación de ustedes tiene como objetivo el dar solución a este importante aspecto del cooperativismo agrario de industrialización de los productos de Navarra. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.*

Abrimos el turno a favor del dictamen, para el que piden la palabra (PAUSA): *señores Urralburu y Basterra. Tiene la palabra el señor Urralburu, como portavoz del Grupo «Socialistas del Parlamento de Navarra».*

SR. URRALBURU: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, al hilo de este proyecto de ley sobre concesión de avales a empresas industriales agrarias, que anuncio vamos a votar, como ya hicimos en Comisión, favorablemente, creo que es oportuno hacer dos tipos de reflexiones sobre qué política y cómo debe llevar a cabo la Diputación Foral de Navarra en relación a las reconversiones industriales.*

Yo creo que un buen Gobierno de Navarra no puede pasar en un momento de gravísima crisis industrial insensible a la pérdida a veces de empleo y, en todo caso, productiva y de riqueza con carácter general para Navarra y para la propia Hacienda que está sufriendo gran parte de nuestra industria. Por eso se hace precisa una actuación general, un plan general para cómo debe asistir la Diputación

Foral, el Gobierno de Navarra a esos proyectos, a esos planes concretos de reconversión industrial.

Yo creo que lo primero que debiéramos requerir en el futuro, cuando haya mayoría sólida que lo pueda sostener, es un plan de atenciones de carácter general a la reconversión industrial en Navarra. Creo que es preciso hacer ese plan porque estamos asistiendo a un proceso que yo calificaría de razonable la actuación de la Diputación Foral, en todo caso porque la obligación de atención momentánea así le obliga, pero que no es bueno en lo que se refiere a un proyecto de planificación. Estamos asistiendo en materia de reconversión industrial a la atención por parte de la Diputación Foral a situaciones concretas que precisan su ayuda y que no puede dejarlas sin un gravísimo riesgo de pérdida de riqueza y de pérdida de empleo, de hundimiento de sociedades incluso completas.

Se hace, pues, necesario el hacer un plan general de reconversión industrial por parte de la Administración, un plan que debe estudiar en primer lugar cuáles son los sectores industriales que en Navarra en la actualidad están en crisis. Aquí creo que estamos en la primera esfera y en la esfera más fácil porque, probablemente, llegaremos a la conclusión de que los sectores industriales que están en crisis son todos o casi todos.

En segundo lugar, creo que ese plan debe incluir una elección necesaria: qué sociedades, qué empresas, qué sectores industriales, sobre todo por su dimensión, tienen mayores dificultades de acceso a los créditos que el Estado presta para la reconversión industrial y qué pequeñas empresas, qué sociedades pequeñas pero con gran incidencia en cuanto al mantenimiento, en su caso, caída del empleo deben ser preferentemente atendidas desde la Administración Foral.

Y, en tercer lugar, cuáles son y en qué condiciones las sociedades, las empresas navarras que, estando incursas en planes de reconversión nacional, para que esos planes sean realmente efectivos, qué atención, en su caso, a esas empresas de planes generales debe prestar la Administración Foral en concreto para salvar, cuando se trata de sociedades que tienen empleos aquí y fuera de aquí, para salvar el máximo de empleos que estén, en su caso, radicados en Navarra.

Esta es la primera reflexión. Yo reconozco que esta Diputación ni este Parlamento probablemente, han sido hasta ahora capaces de hacer un estudio general sobre cuál es la política de reconversión industrial que se debe llevar en el futuro. Pero tengo también conocimiento que en lo que se refiere a la documentación necesaria para el conocimiento de la situación industrial de Navarra, los servicios de la Administración Foral han hecho un gran estudio que debe ser estimado y, en su caso, también cifrado en el coste que significa porque, probablemente, sin el concurso de la ayuda del Estado, es imposible un auténtico y verdadero saneamiento, no sólo por la falta de disponibilidad de dinero que puede tener esta Administración, sino también porque no hay reconversión industrial eficaz si no está incluida en planes nacionales e incluso, como pasa con el tema de los aceros o como pasa con el tema de la metalurgia, en planes incluso internacionales.

Pero no sólo quería hablar de política industrial porque estamos hablando de avales y es preciso también hacer una reflexión sobre política económica.

En los últimos tiempos la Administración de Navarra, el Gobierno de Navarra nos ha pedido el concurso, y se lo hemos prestado creo todos con mucho agrado, para conceder avales a determinadas sociedades que en Navarra estaban en crisis profunda y que había que atender, tanto hoy del sector alimentario como de otros sectores industriales, y creo que ese sistema sí ha sido hasta ahora el único que hemos podido utilizar tiene riesgos graves que es preciso corregir en el futuro. Porque cuando estamos extendiendo avales con carácter concreto y sin fijar anualmente hasta dónde ascendemos en nuestra política de riesgos que todo aval conlleva anualmente, estamos cayendo en el riesgo de que, puesto que no tenemos un sistema de control general y, por lo tanto, de autorización general y anual de cuánto dinero puede ser comprometido por parte del Gobierno de Navarra, puede resultar que, por actuaciones parciales, estemos introduciendo un nivel de riesgo financiero en nuestro Gobierno, en nuestra Hacienda que, al final, sin haber hecho una elección general sobre qué sectores puntas, en su caso, de los que están en crisis, por razones estratégicas, por razones de empleo, por razones territoriales, por las que fuesen, son precisos defender, hayamos llegado al límite máximo que nuestra Administración puede comprometerse en política económica en razón a sus ingresos anuales en los avales concreto. Por eso creo que, hecho el plan general industrial, que hay que hacerlo porque las actuaciones que este Parlamento ha tenido en relación a planes industriales hay que reconocer, aunque hemos votado en contra, también sus autores deben reconocer que no valen para nada, que no sirven para nada, que ni crean un puesto de trabajo nuevo, ni sostienen ninguno de los que están en crisis, mas que quizá sirven para que algunos Grupos Parlamentarios puedan hacer también esa triste política de recibir a empresarios en sus sedes y luego garantizarles, con enmiendas parciales, que le sostienen un determinado crédito. Pero, en fin, creo que es preciso primero hacer el plan y, segundo, cifrar anualmente y en el presupuesto cuánta capacidad de extensión de avales debe tener el Gobierno de Navarra. No podemos ir ya a más actuaciones separadas, tenemos que decir que el Gobierno de Navarra puede llegar a extender a vales a todos los sectores industriales anualmente hasta 3.000, hasta 4.000, hasta 2.500, hasta los que sean pero tenemos que cifrar anualmente la capacidad de riesgo que tiene esta Administración porque, por la vía pun-

tual, es imposible calcular en dónde estamos metiendo esta Administración, en lo que a riesgos financieros se refiere.

Y, finalmente, esto no sólo es bueno para actuar prudentemente, reservando y garantizando que la Hacienda de Navarra en ningún caso puede verse afectada por mayor riesgo que el que puede sostene, sino también porque esta forma puntual de conceder autorizaciones de avales resulta que no es la más eficaz y, desde luego, no es la más ágil para sentarse en una mesa de negociación con los que están necesariamente como interlocutores de toda política de avales, porque aquí, gracias a que preside en este caso la actuación de los Parlamentarios, pues, la buena fe, todos sabemos que para la concesión de este aval la Administración antes ha dialogado con la empresa de que se trate o con las empresas de que se trate, habrá hablado necesariamente con las entidades financieras que son acreedoras de esas empresas y habrán hablado, en su caso, si ha sido preciso, con los comités o sindicatos correspondientes. Pero, claro, si después de todas esas conversaciones y, en su caso, los compromisos que esta Administración pueda haber adquirido, resultara que este Parlamento le negara el apoyo, total, que todo un plan bien estudiado, bien trabajado, incluso con los esfuerzos sociales que eso exige de cesiones de las partes salariales y otros, ese plan no hubiera servido para nada.

La Administración, el Gobierno sólo tiene que tener dos principios impuestos por este Parlamento: punto 1, que haya presentado y este Parlamento aprobado un plan general de reconversiones industriales; punto 2, la cifra anual a la que puede ascender al año el número de millones que se puede conceder para avales a los diferentes sectores industriales. Si así se hace en el futuro, eso responderá al principio de racionalidad, al principio de prudencia política desde el derecho y la obligación que tenemos a reservar la suficiente cobertura de riesgos a la Hacienda pública y, sobre todo y también, a una atención rápida y necesaria a las diferentes sociedades industriales en crisis, que es preciso atender pero que es preciso atender sin que pongamos en riesgo, en todo caso, una Hacienda que no pertenece sólo a nosotros sino pertenece a todo un pueblo y a los servicios que esta Hacienda y esta Administración presta. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, Sr. Urralburu, portavoz socialista.*

SR. LASUNCION: *Señor Presidente, deseo intervenir como miembro de la Diputación para aclarar algunos conceptos que el señor Urralburu ha expuesto.*

SR. PRESIDENTE: *¿En nombre de la Diputación, señor Arza?* (AFIRMACIONES). *Tiene la palabra el señor Lasunción.*

SR. LASUNCION: *Señor Presidente, muchas gracias. En efecto, el señor Urralburu, a propósito del tema que nos ocupa de los avales para esta reconversión industrial del campo, ha hecho una serie de consideraciones de la máxima trascendencia que yo en absoluto quiero ni debatir, por supuesto, ni casi matizar, solamente darles a ustedes alguna información de lo que ha sido nuestra experiencia en estos meses pasados y contestar también a alguna pregunta que ha quedado en el aire por parte del señor Urralburu.*

En efecto, es necesario, es totalmente necesario, cosa que no se ha hecho en esta legislatura, elaborar y estudiar un plan, primero analizar toda la industria navarra, analizar sus sectores, analizar la posibilidad de futuro de estos sectores y entonces actuar en consecuencia. Muchas veces actuar en consecuencia es tremendamente duro porque gobernar es optar, normalmente. Entonces, en unos tiempos tan difíciles como los que vivimos, cuando gobernar es optar y, si hablamos de reconversiones industriales, optar quiere decir apoyar más a unos que a otros, eso quiere decir que en unos tiempos de crisis —como digo—, como la creación nueva de empleo no coincide en el tiempo con la eliminación de empleo, es lógico y muy fácil incurrir todavía más en las tensiones sociales que pueden existir. Sería muy fácil en una situación más de pleno empleo apoyar a unos sectores que se considerasen con futuro, no apoyar a otros en el bien entendido de que la fuerza de trabajo que quedase liberada como consecuencia del derrumbamiento de estos sectores sin futuro pudiese ser asumida inmediatamente por otras industrias u otros sectores, o esos mismos que tienen futuro u otras que se creasen. Pero lo duro del momento en que vivimos es que ese no es el caso, es que —repito una vez más— no coincide en el tiempo la eliminación de empleo con la creación de un nuevo empleo y entonces, en ese paréntesis, las tensiones sociales se agudizan notablemente.

Dice el señor Urralburu, con toda la razón, que hay que fijar la capacidad de riesgo, en dónde estamos metiendo a la Diputación. En este sentido, les quiero a ustedes relajar porque, entre otras cosas, han sido ustedes en el Parlamento quienes lo han debatido, que los riesgos en que ha incurrido el Gobierno de Navarra como consecuencia de avales a la reconversión industrial son, en principio, porque todos no están utilizados, aquellos 3.000 millones de pesetas que se votaron en el Parlamento para aquel plan de reconversión industrial para empresas acogidas a reconversiones industriales de tamaño nacional, en donde el Estado también aportaba otra parte equivalente en avales además de cierta cantidad a fondo perdido, o sea que son aquellos 3.000 millones, que todos no se han utilizado, más los avales que hoy nos ocupan. Realmente ese es todo el riesgo en avales que tenemos hoy porque la Diputación no tenía otros. Ha sido precisamente como consecuencia de esta crisis económica donde en la Diputación Foral hemos tenido, no que inventar que, por supuesto, avalar está muy inventado, hemos tenido que poner en marcha determinadas ac-

tuaciones como son avales a empresas privadas que hasta el momento no había sido norma, quizá porque tampoco se había sentido esa necesidad de agudizar el ingenio en esta casa como consecuencia de una situación económica mucho más favorable.

Por tanto, en el futuro, ante esta situación en que nos encontramos, como esto probablemente no va a parar aquí, el próximo Parlamento, los próximos Gobiernos de Navarra van a tener que cifrar en sus presupuestos con mucha exactitud el tope de riesgo al ques e quiere llegar y eso va a tener que estar enmarcado dentro de estudios muy detallados para justificar determinadas actuaciones por parte del Gobierno de Navarra que, probablemente, no van a dejar contentos a todos, es decir, nuestra capacidad financiera es nuestra capacidad financiera, ni más ni menos que esa, en Navarra que yo sepa todavía no hay pozos de petróleo y tenemos nuestra renta, la Diputación tiene los ingresos que tiene y, por tanto, puede asumir un cierto nivel de avales. Pasarse en este sentido, dar a todos en un primer momento no serviría mas que para ahogar realmente a la Hacienda, no ayudar a empresas sin futuro, no ayudarles, sería sencillamente alargar algo su agonía y luego, naturalmente, la Diputación, su Hacienda iba a tener que hacer frente a importantes compromisos que, en un momento dado, un año dado, podríamos arrepentirnos todos. Esto era solamente, señor Presidente, lo que quería añadir a este debate. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lasunción, portavoz del Gobierno de Navarra.*

El señor Basterra cierra el turno a favor del dictamen, como portavoz de «Unión del Pueblo Navarro».

SR. BASTERRA: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, la política agraria de Navarra no ha sido por desgracia hecha por Unión del Pueblo Navarro porque hemos apoyado casi siempre, nos hubiera gustado haber colaborado mucho más, hemos apoyado, no era por quedar mejor, sino la menos mala.*

El señor Urralburu, que me ha precedido a mí, ha querido decir antes el plan que va a llevar ya poco menos que el PSOE de cara a esto. Nosotros no vamos a entrar a decir nada de esto, de cuál debe ser porque tendremos tiempo de aquí en adelante, cada grupo con su programa llevarlo por los pueblos y hacerlo realidad.

Pero voy a entrar simplemente a decir lo que nos parece este proyecto de ley.

A lo largo de esta legislatura y en cuantas veces hemos tenido que intervenir en esta tribuna, Unión del Pueblo Navarro ha demostrado sobradamente tener vocación agrícola y ganadera. Por lo tanto, no podemos dejar de apoyar esta ley que trata de establecer la posibilidad de que aquellas industrias transformadoras de los productos agropecuarios puedan estar en condiciones de competitividad. Nada puede ir en bien de Navarra si desde la Administración no se pacta el apoyo al sector agropecuario. Bien está el atender la industrialización pero ello nunca debe ser a costa del sector primario, del cual, en definitiva, dependen todos los demás. Hagamos en Navarra una agricultura fuerte, tengamos una buena ganadería y lo demás nos vendrá por añadidura. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Basterra, portavoz del Grupo Parlamentario de «Unión del Pueblo Navarro».*

¿Hay alguien que va a intervenir en el turno en contra? (PAUSA.)

Como no lo hay, vamos a someter a votación el dictamen que acaba de debatirse.

¿Señores Parlamentarios que votan a favor? (PAUSA.)

Queda aprobado por unanimidad.

Señores Parlamentarios, muchas gracias, buenas tardes, hasta mañana a las cuatro y media.

Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 50 MINUTOS.)

PRECIO DE LA SUSCRIPCION

Un año	2.000 ptas.
Seis meses	1.000 "
Tres meses	500 "
Precio del ejemplar	50 "

REDACCION Y ADMINISTRACION

PARLAMENTO FORAL DE NAVARRA

"Boletín Oficial del Parlamento Foral de Navarra"

Arrieta, 12, 3.°

PAMPLONA

SE PUBLICA LOS MARTES Y JUEVES

Imprime: Talleres de EDITORIAL ARANZADI, S. A. — Carretera de Aoiz, kilómetro 10 — Elcano (Navarra) — Dep. Legal NA 772 - 1981